



Informe Final de Gestión 2022

Ingeniera Nathalie Montiel Ulloa
Subgerente General AYA

Instituto Costarricense de
Acueductos y Alcantarillados

Tabla de contenido

Instituto Costarricense de	1
Acueductos y Alcantarillados	1
Resumen Ejecutivo.....	4
I. Gerencia General – Subgerencia General: labor sustantiva	10
II. Cambios en el entorno durante el periodo de la gestión	14
III. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno Institucional – estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditorías Externas y/o disposiciones de la Contraloría General de la República	19
IV. Resultados de la gestión de la Subgerencia General	29
Consejo gerencial de mejora de las inversiones del AYA.	30
Consejo gerencial de mejora financiera del AYA.	30
Visor para el plan de inversiones y priorización de proyectos AYA.	32
Estados financieros 2022	47
Ejecución Plan de Inversiones	49
Presupuesto del AYA para el periodo 2023	56
Estado de las resoluciones de ARESEP	63
Consejo gerencial de mejora operativa del AYA.	67
Reorganización administrativa del AYA	68
Seguimiento a créditos del AYA	70
Mejora en el proceso de disponibilidades	73
Gerenciamiento en la dirección y planificación estratégica de la Gestión Comunitaria. Planteamiento de un nuevo modelo de gestión de ASADAS de la gestión de la Subgerencia General	74
Formulación del plan estratégico institucional (PEI).....	76
Estrategia para mejorar la gestión en las ASADAS – generar un nuevo modelo eficiente ..	80
Plan Caribe – Atención de necesidades	84
Impulsar la solución de agua para Guácimo y Pococí en la región Huetar Caribe	89



Solución de agua para Papagayo Norte y Sur en Guanacaste	90
Mesa de trabajo con la C ámara C ostarricense de la C onstrucción (CCC) y el CFIA	91
Proyecto de sustitución de la plataforma tecnológica del sistema comercial (sustitución del hardware)	92
Otras acciones diversas que se ejecutaron	93
Inventario de activos a nombre del funcionario	95
Sugerencias para la buena gestión de las actividades asignadas	95
V. Anexo	98
Organigrama.	98

Resumen Ejecutivo



Asumí el puesto de Subgerenta General del AYA en el mes de febrero del año 2022, luego de una trayectoria de seis años en distintos puestos en el AYA, precediendo a dicho cargo, el de Subgerente Gestión Sistemas Periféricos por un periodo de tres años y ocho meses; anterior a estos puestos, como asesora de la Gerencia General y también en atención a ASADAS. A parte de lo indicado, me desataca una carrera de veintitrés años de labor en el sector de Agua Potable y Saneamiento.

En todos los distintos puestos que ocupe, me he caracterizado por impulsar el cambio, con una óptica de eficiencia y eficacia, con una única finalidad; lograr bienestar a los clientes finales, sean estos internos o externos de la institución. Implementando en todas mis acciones valores tales como la lealtad, compromiso, perseverancia, empatía, respeto, humildad.

El nombramiento en el puesto de Subgerente General se realizó según lo dispuesto por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria n.º 2022-08, acuerdo n.º 2022-54 del 15 de febrero del 2022, el cual regía a partir del 22 de febrero del 2022 hasta el 22 de febrero del 2028, así consta en la acción de personal por un periodo de seis años.

Mi salida se debe a una decisión de la Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo del periodo actual, basado en que el puesto de Subgerente General se rige bajo lo dispuesto en la Ley Constitutiva Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados n.º 2726, artículo 11 inciso J) en concordancia con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y



Órgano Gerencial de AyA, artículo 4 inciso 19), los cuales disponen que la Junta Directiva tendrá las facultades y atribuciones conforme al debido proceso al Gerente, Subgerente y Subgerentes de Gestión, por voto favorable de al menos cuatro de sus miembros conforme lo dispuesto en el inciso J) del Artículo 11 de la Ley Constitutiva de AyA, consignando el plazo de seis años de vigencia, por tratarse de funcionarios de confianza y, por tanto, de libre nombramiento y remoción, no existe impedimento alguno para que al cambiar la integración del órgano que nombró a un gerente, se decida prescindir de los servicios de este último, por un tema de confianza y de cambio de equipo gerencial.

La remoción del cargo, no se debió a situaciones, en donde se le imputa al servidor de irregularidades en el ejercicio de sus funciones que amerite cesarlo del puesto. Por así haberse establecido en el acuerdo de nombramiento, y en consideración a la normativa supra indicada, a lo señalado por la PGR y al mejor interés institucional, según lo dispuesto por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria n.º 2022-46, acuerdo n.º 2022-436 del 04 de octubre del 2022, acuerdan la remoción del cargo, lo cual se hace con responsabilidad patronal a partir del 5 de octubre de 2022.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno N° 8292, en su Capítulo III (La Administración Activa), Sección I, Artículo 12. (Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno), que señala en materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados cumplir en presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”.

El presente informe cumple con los lineamientos claramente establecidos en la respectiva Ley y a la Resolución R-CO-61, del Despacho de la Contralora General de la República, de fecha veinticuatro de junio del año 2005, Directriz D-1-2005-CODFOE, en su apartado 4, que especifica los aspectos que deben considerarse en la confección del informe de fin de gestión siendo: A. Presentación y B. Resultados de la gestión. En apego a la directriz de la Gerencia General del AYA, DIRECTRIZ GG-2021-01029 del 24 de marzo del 2021, dicho informe debe contener:

- **Presentación:** Este apartado, entre otros asuntos que se consideren pertinentes, se referirá a la presentación del documento al destinatario, mediante un resumen ejecutivo del contenido del informe.
- **Resultados de la Gestión:** Este apartado deberá contener información relativa a los siguientes aspectos:
 - Referencia a la Unidad o Dependencia en la cual desempeñaba labores, y al proceso o actividades en las cuales participaba, con una breve descripción de las dichas actividades.
 - Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales



cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

- o Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

- o Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- o Estado de las labores asignadas a su cargo, detallando las acciones emprendidas para realizar el respectivo seguimiento. o Estado de los proyectos que le fueron encomendados.

- o Estado de la administración de los recursos asignados a su gestión.

- o Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditorías Externas y/o disposiciones de la Contraloría General de la República u otros entes fiscalizadores, en las cuales tanto el jerarca como los titulares

subordinados figuren como responsables de su cumplimiento.

- Inventario de activos a su nombre para su correspondiente descargo
- Sugerencias para la buena gestión de las actividades asignadas a su cargo.



Resultados de la Gestión

2022



I. Gerencia General – Subgerencia General: labor sustantiva

Según el Reglamento autónomo del AyA en su Artículo 11 indica: —La Gerencia General está integrada por el Gerente y el Subgerente, ambos con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma de la Institución, y serán responsables ante la Junta Directiva del correcto funcionamiento administrativo y operativo del Instituto, en los términos del artículo 12 de la Ley Constitutiva.

La Ley constitutiva del AyA señala en el Artículo 12 que:

El Gerente será responsable ante la Junta Directiva del eficiente y correcto funcionamiento administrativo del Instituto y tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Formular el plan de organización interna y funcional del Instituto, lo mismo que los programas de trabajo, para presentarlos a la consideración de la Junta, y dirigir la ejecución de estos.
- b. Acordar la creación de nuevas plazas y designar el personal y su remoción, el cual se registrará por un escalafón, que deberá ser aprobado por la Junta Directiva;
- c. Tratándose del nombramiento o remoción de los jefes de los departamentos generales del Instituto, según la organización que se apruebe, el Gerente someterá sus actuaciones a la consideración de la Junta Directiva;
- d. Formular los presupuestos anuales de sueldos y gastos de funcionamiento, los cuales necesitarán la aprobación de la Junta Directiva; y
- e. Autorizar, juntamente con el presidente de la Directiva, los valores mobiliarios que emita el Instituto, lo mismo que la Memoria



Anual y los otros documentos que determinen las leyes, los reglamentos del Instituto y los acuerdos de la Junta Directiva.

El manual organizacional del AYA señala:

- a. Garantizar el correcto funcionamiento administrativo y técnico institucional, procurando el desarrollo oportuno y eficaz de los procesos y labores, dentro del marco jurídico vigente, con la finalidad de apoyar la consecución de los objetivos institucionales.
- b. Velar por el diseño organizativo y funcional del Instituto, así como aprobar lo correspondiente.
- c. Aprobar la creación de nuevas plazas y designar el personal y su remoción, acorde con un escalafón, que deberá ser aprobado por la Junta Directiva.
- d. Nombrar o remover a los Subgerentes de áreas y directores del Instituto, según la organización que se apruebe. El Gerente General y Subgerente General someterán sus actuaciones a la consideración de la Junta Directiva.
- e. Formular los presupuestos anuales de sueldos y gastos de funcionamiento, los cuales necesitarán la aprobación de la Junta Directiva.
- f. Autorizar, conjuntamente con el Presidente de la Junta Directiva, los valores mobiliarios que emita el Instituto, lo mismo que la Memoria Anual y los otros documentos que determinen las leyes, los reglamentos del Instituto y los acuerdos de la Junta Directiva.
- g. Autorizar conjuntamente con la Presidencia Ejecutiva la Memoria Anual que contenga la rendición de cuentas y evaluación de resultados, y someterla a consideración de la Junta.

- h. Velar por el correcto manejo de todos los recursos financieros y humanos del Instituto, elevando a la Junta Directiva las recomendaciones para establecer la política integral de desarrollo institucional.
 - i. Velar por el cumplimiento de las resoluciones que emita la Junta Directiva.
 - j. Presentar a consideración de la Junta Directiva todos los reglamentos Internos de trabajo, normas y políticas, así como su modificación, ampliación y enmiendas.
 - k. Elevar a consideración de la Junta Directiva los reglamentos y normas técnicas para su aplicación en todo el territorio nacional.
 - l. Presentar a consideración de la Junta Directiva los presupuestos ordinarios y extraordinarios y las modificaciones correspondientes. Una vez autorizados, instruir a cualesquier otros.
 - m. Coordinar la elaboración de los estudios de factibilidad y hacer las recomendaciones que correspondan conforme con el Artículo 20 de la Ley de AyA, para autorizar contratar con las municipalidades de la República el cobro de las tasas, cánones, arriendos, derechos o tarifas, de cualquier naturaleza que sean, originados en los servicios que presta. Asimismo, queda autorizada para contratar con las municipalidades o empresas municipales la venta de agua potable en la entrada de las poblaciones, si así conviniere a la prestación del servicio.
25. Velar porque las unidades responsables analicen, recomienden, formulen las modificaciones que correspondan a efectos de que todo proyecto de construcción, ampliación o modificación de sistemas de abastecimiento de agua potable y disposición de aguas servidas y pluviales, público o privado, sea aprobado previamente por AyA y realizar la inspección que



estime conveniente para comprobar que las obras se realizan de acuerdo con los planes aprobados.

- n. Velar porque las subgerencias operativas custodien adecuadamente el patrimonio inmobiliario institucional.
- o. Controlar la adecuada inversión de todos los recursos que el Estado asigne para obras de acueductos y alcantarillado sanitario.
- p. Cualesquiera otras que le encomiende la Junta Directiva, la Presidencia o que sean propias de su actividad
- q. Formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes operativos, presupuestarios y las modificaciones presupuestarias, cumpliendo los lineamientos emitidos por la Dirección de Planificación Estratégica.
- r. Proponer, aprobar y ejecutar el Sistema Específico de Valoración de Riesgo de la dependencia, siguiendo los lineamientos correspondientes.
- s. Proponer, aprobar o participar en el establecimiento, mantenimiento, mejoramiento y evaluación del sistema de control interno de la dependencia y realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento, en concordancia con la Ley General de Control Interno.
- t. Velar porque en los planes operativos y presupuestarios de la Gerencia y Subgerencia General se incorporen los proyectos necesarios que administren los riesgos inherentes a su gestión.

Relaciones Internas:

Junta Directiva

Presidencia Ejecutiva

Dirección de Planificación Estratégica

Dirección Jurídica

Subgerencias técnicas

Administrativa–Financiera

Demás dependencias de la Institución Externas:

Contraloría General de la República

Autoridad Reguladora de los Servicios (ARESEP)

Entes Rectores

Ministerio de Hacienda

Medios de Comunicación colectiva

Demás instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales

Organizaciones comunales y empresariales

Dependencias directas:

- Subgerencias Técnica: Subgerencia gestión sistemas periféricos, subgerencia gestión Sistemas GAM; subgerencia de Investigación, Ambiente y Desarrollo; subgerencia de gestión de sistemas Delegados
- Contraloría de Servicios
- Salud Ocupacional
- Igualdad y Equidad de Género
- Sistema Integrado Financiero Suministros (SIFS)
- Sistema Comercial Integrado (SCI)
- Unidad Ejecutora AyA – KFW

II. Cambios en el entorno durante el periodo de la gestión

Costa Rica ha experimentado cambios en los tres últimos años, por efecto de varios eventos, como han sido la pandemia, cambio climático más enfático, guerra entre Ucrania y Rusia, adhesión del país a la OCDE, cambio de gobierno, tormentas y huracanes.



Los efectos postpandemia, aunado a la crisis de contenedores y la guerra entre Ucrania y Rusia –que eleva el costo de los derivados del petróleo y el costo del dólar – son los factores externos que afectan al país. Este complejo panorama se proyecta que se extendería todo este año y el 2023, por lo que el país está en riesgo latente de recesión.

Las elecciones de Costa Rica del 2022 se efectuaron el 06 de febrero, dando como resultado la elección del candidato del Partido Progreso Social Democrático, el señor don Rodrigo Chaves, como presidente de la nación y, el cual representa una propuesta ideológica que es la socialdemocracia moderna, en la cual el concurso del sistema capitalista y las demandas de sociedades más justas conducen la forma de organización y el modo en que se toman las decisiones.

Es así como en el año 2022, se da una transición entre un estilo de gobierno. El actual con un enfoque de mejora y accionar inmediato a través de las figuras del poder ejecutivo. Lo cual impone para el AYA, un paso mucho más acelerado en la toma de decisiones y la respuesta hacia las necesidades de los clientes. Haciendo necesaria la reorganización del AYA, la estructuración de un nuevo plan estratégico, cambio de junta directiva y de mandos en general, todo enfocado hacia la búsqueda de “Mas y Mejores Servicios”, con bases fuertes en la eficiencia y la eficacia en el que hacer de toda la institución, la cual pretende migrar hacia una empresa, mediante la transformación de su ley que data del año 1961.

La economía del país ha sido impactada por los eventos mencionados, representando para este un mayor esfuerzo para la reactivación económica, en un entorno volátil en el que la deuda en

moneda extranjera superó en 6,9% el límite máximo deseable, se redujo en 3% la deuda a tasa fija, subió 1,5% la deuda a tasa variable y además, el país tiene pendientes por $\text{Q}3,2$ billones que vencen en los próximos doce meses. Con una proyección de crecimiento que se modere a 3,3 por ciento en 2022 y 2,9 por ciento en 2023, reflejando el desafiante entorno externo, que requiere de reactivación económica para superar las desigualdades agravadas por la situación del país. Mas que la incidencia del déficit fiscal, desempleo o las secuelas de la pandemia, el problema principal de la economía del país reside más en que la misma se basa en el consumo y no en la producción, lo que nos hace vulnerables a los cambios externos.

Los principales desafíos de Costa Rica están en mejorar la infraestructura y la oportunidad para hacer negocios; para lo cual, el brindar servicios públicos a tiempo y con las condiciones requeridas, se vuelve una necesidad imperante para la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) que ha señalado como apremiantes para potenciar el desarrollo del país.

La escasez del líquido en los hogares costarricenses no se debe solo a la falta de lluvias. Los rezagos en infraestructura, problemas de gestión del AyA, fugas, ilícitos y los impactos del clima tan cambiantes; afectan la disponibilidad del servicio. Aunado a esto, la deuda en temas de saneamiento, son muy altas en el país y se cuenta con una cobertura escasa en este servicio. Según datos del AYA 2021, la cobertura nacional con tanque séptico era de 88.5% y con alcantarillado un 8.2%,

De acuerdo con el plan nacional de adaptación al cambio climático 2022–2026, elaborado por el MINAE; el cambio climático representa una de las mayores amenazas para el bienestar y la economía de Costa Rica. El último informe del Panel Intergubernamental del



Cambio Climático, publicado en agosto de 2021, es contundente en afirmar que hay cambios que son ya irreversibles. Por ejemplo, las temperaturas medias han aumentado en todas las subregiones del mundo y seguirán aumentando a un ritmo superior al promedio mundial. En Centroamérica se espera que los ciclones tropicales y tormentas severas se vuelvan más extremas, que las sequías aumenten, y también se prevé el aumento relativo del nivel del mar en los océanos alrededor de la región, lo que contribuirá al aumento de inundaciones costeras en áreas bajas y al retroceso de las costas (AR6, 2021).

Aún con la esperanza de que los esfuerzos internacionales logren mantener el aumento de la temperatura promedio de la Tierra por debajo de 1.5 grados Centígrados, como lo señala el Acuerdo de París, habrá transformaciones a las cuales Costa Rica y el mundo tendrán que adaptarse. Esta combinación de factores, aunado a las vulnerabilidades de los sistemas sociales, económicos y ambientales del país, representan un reto de prioridad mayor que el país debe atender.

En el Caso de Costa Rica, según la Contraloría General de la República (CGR), el costo anual de la reparación y reconstrucción de infraestructura afectada por inundaciones, temporales y sequías pasó de $\text{€}8903$ millones en 1988 a $\text{€}202\,681$ millones en 2010, lo cual en ese último año representó el 1,01% del PIB. La CGR también prevé un crecimiento exponencial en el costo de reparación y reconstrucción en carreteras, puentes, acueductos y otra infraestructura relevante, debido a los impactos más frecuentes e intensos de eventos hidrometeorológicos extremos. Para el año 2025, la CGR estima que el costo de la atención a los impactos de eventos extremos podría abarcar entre 0.68% y 1.05% del Producto Interno Bruto (PIB) en un escenario conservador, y entre 1.64 % y 2.50% del PIB en un escenario de mayor riesgo.

Otro cambio que debemos enfrentar son los lineamientos de la OCDE, al convertirse oficialmente Costa Rica, el 38º miembro de la Organización el 25 de mayo de 2021. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es un organismo intergubernamental que se constituye como un foro de análisis, intercambio y difusión de experiencias de políticas sociales y económicas.

Tras un proceso de adhesión de cinco años durante el cual se sometió a revisiones técnicas en profundidad por parte de 22 comités de la OCDE e introdujo importantes reformas para alinear su legislación, políticas y prácticas con los estándares de la OCDE. Estas abarcaron una amplia gama de áreas políticas e incluyeron una reforma integral de la política de competencia y su aplicación, un rediseño del sistema nacional de estadísticas, la introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas por el soborno en el extranjero y el establecimiento de un registro de accionistas para garantizar la transparencia fiscal.

Esto se traduce en una relación de beneficio mutuo. Costa Rica valora la oportunidad de intercambiar opiniones sobre sus principales desafíos políticos en el contexto multilateral en el que vivimos y de aprender de las experiencias de miembros de la OCDE que se enfrentan a retos similares. Esta relación también beneficia tanto a los estados miembros como a los que no lo son, ya que les permite adquirir un mejor entendimiento de Costa Rica.

Otro aspecto importante en la asimilación de cambios es la adaptación de los servidores públicos al marco legal gestión financiera Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre del 2018; el Decreto ejecutivo N°38544-H y sus reformas; decreto Ejecutivo 42218-H, sobre aplicación Regla Fiscal.



III. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno Institucional – estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditorías Externas y/o disposiciones de la Contraloría General de la República

El informe de la autoevaluación del sistema de control interno se presenta a final del año, por lo tanto, no figura en este informe. El último informe se remitió con el memorando No. PRE-UCI-2021-00068 relacionado con la autoevaluación del sistema control interno del Subsistema Control interno y la matriz de riesgos del SEVRI, remitido mediante el No.GG-2022-00124, del 19 de enero del 2022.

Se presenta el segundo informe con estado de las recomendaciones como resultado del II seguimiento de Auditoría, realizado del 18 al 29 de julio de 2022, en cumplimiento de lo que dispone artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno, mediante el PRE-UCI-2022-00134, del 13 de agosto del 2022, el cual indica como conclusiones y recomendaciones, lo siguiente:

Desde la puesta en producción de esta herramienta, se ha logrado un elemento de control valioso para el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

Como resultado de este segundo seguimiento, se logró estabilizar el rol del rol del director de Auditoría y del Auditor de seguimiento.

- Como oportunidades de mejora se tienen:
 - Elaboración de un mantenimiento que contemple la rotación del personal, para que de manera automática se

puedan reasignar las recomendaciones a un funcionario, cuando ocurre un cambio de titular porque se va a otro puesto o bien deja la institución.

- Elaboración de un reporte que contemple únicamente las recomendaciones que se encuentran en estado pendiente, parcialmente cumplida/en proceso.
- Habilitar los reportes para los Auditores
- Mejorar la administración de la estructura funcional, asignación de funcionarios y asignación de los roles.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas en las recomendaciones de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y buscar acciones de cumplimiento que permitan el cierre de estas de forma definitiva. Se considera necesario que los responsables de esas recomendaciones busquen un acercamiento con la Auditoría con el objetivo de establecer estas acciones

En cual a el estado actual de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la CGR, el informe a setiembre del 2022, indica:

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

En cuanto a los informes de fiscalización emitidos por la Contraloría General de la República, a la fecha se cuenta con **cuatro** informes con disposiciones en proceso, según se detalla a continuación:

1. **DFOE-AE-IF-00008-2018:** Informe de Auditoría Operativa acerca de la eficacia y
-



eficiencia del Estado en la prestación del servicio de agua en Comunidades Vulnerables.

Para este informe continúan en estado **“en proceso”** las disposiciones 4.6, 4.7 y 4.8, mismas que indican lo siguiente:

***4.6** Elaborar una propuesta de las metas, acciones y estimación de recursos de corto, mediano y largo plazo para la mejora de la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables, conforme a los atributos de: calidad del agua, estado de los sitios de captación, continuidad en el abastecimiento, condición de las redes de acueducto y capacidad de almacenamiento. Someter dicha propuesta a la Junta Directiva para lo de su competencia. Remitir a la Contraloría General una certificación en la cual conste la remisión de la propuesta a la Junta Directiva, a más tardar el 29 de marzo de 2019; así como, tres informes de ejecución al 30 de octubre de 2019, al 30 de junio y al 30 de noviembre de 2020. Ver párrafos del 2.1 al 2.27 de este informe.*

***4.7** Establecer e implementar los lineamientos para el apoyo y asesoría técnica en la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables, con base en los enfoques diferencial e intercultural. Remitir a la Contraloría General una certificación en la cual conste el establecimiento de los lineamientos, a más tardar el 31 de junio de 2019, y un informe del avance en su implementación, a más tardar el 30 de octubre de 2019. Ver párrafos del 2.28 al 2.48 de este informe.*

***4.8** Incorporar a los programas de capacitación dirigidos a funcionarios del AyA y otros operadores en comunidades vulnerables, los enfoques diferencial e intercultural en la prestación del servicio de agua. Remitir a la Contraloría General una certificación en la cual conste la incorporación de los enfoques en estos programas, a más tardar el 15 de junio de 2019. Ver párrafos del 2.28 al 2.48 de este informe.*

En orden de las disposiciones se mencionan las acciones llevadas a cabo:

Con respecto a la disposición **4.6**, se remitió certificación de cumplimiento de la disposición mediante el oficio PRE-2021-01155 del 29 de setiembre del 2021; actualmente se encuentra pendiente enviar el III Informe de avance de implementación del Plan Nacional de Atención a Comunidades Vulnerables - AyA el 18 de noviembre de 2022, ya que el 04 de julio de los

corrientes se remitió el II informe mediante oficio PRE-2022-00591, dichos avances fueron solicitados por la CGR mediante el oficio DFOE-SD-1432 referido como 11552.

La implementación del PNACV-AyA es una gestión que, como indica la Subgerencia Gestión Sistemas Delegados, no recae únicamente sobre dicha Subgerencia y que, por el contrario, requiere de una cooperación entre distintas dependencias de la institución para lograr implementarlo de la manera adecuada. En el II informe se le indicó a la Contraloría que,

“Con el propósito de materializar lo establecido en el PNACV-AyA, se incorporó dicho plan en la planificación institucional a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026, lo cual asegura su cumplimiento y facilita su implementación con éxito en el instituto. En el PEI 2022 – 2026 en el Tema III: Servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS) eficientes, se destina el objetivo específico 7 a la ejecución del Plan Nacional de Atención de Comunidades Vulnerables, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva mediante el acuerdo 2021-470. Las dependencias responsables dicho objetivo específico son las Subgerencias GAM, Periféricos, Sistemas Delegados y la de Ambiente, Investigación y Desarrollo, además de la Dirección Jurídica y la Gerencia General.”

Para la disposición **4.7**, se envió la certificación de cumplimiento mediante oficio PRE-2021-01463 del 17 de diciembre de 2021, en donde consta el establecimiento de lineamientos para el apoyo y asesoría técnica en la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables, se está a la espera de verificación por parte del ente contralor para determinar el debido cierre.

En cuanto a la disposición **4.8**, se emitió certificación de avance mediante oficio PRE-2022-00106 al 28 de enero de 2022 sobre el avance de la incorporación de los enfoques diferencial e intercultural a nivel institucional, mismo que se encuentra en análisis por parte de la Contraloría General.

- 2. DFOE-DL-IF-00011-2018:** Auditoria operativa acerca de la eficacia en la atención de necesidades de saneamiento de aguas residuales por parte de la Municipalidad de



Turrialba.

Como parte de este informe continua pendiente la disposición 4.10 que menciona lo siguiente:

4.10 elaborar e implementar un mecanismo de coordinación con la Municipalidad de Turrialba, para que, conforme el marco de competencia de ese Instituto y en su calidad de rector en materia de saneamiento de aguas residuales, asesoren en cuanto al diagnóstico del servicio de saneamiento de aguas residuales municipal y la planificación de acciones que permitan solventar la problemática expuesta en los párrafos del 2.1 al 2.43 de este informe. Dicho mecanismo debe definir las principales acciones de coordinación a realizar por parte de ambas instituciones, con la definición de los responsables de su cumplimiento y fechas de cumplimiento. Para el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a la Contraloría General a más tardar el 29 de setiembre de 2018, una certificación en donde se indique que dicho mecanismo de coordinación se elaboró, así como remitir dos reportes relativos al avance de la implementación del mecanismo de coordinación definido, uno el 30 de agosto de 2019 y otro el 30 de enero de 2020.

Para dicha disposición, se remite a la Contraloría el informe de atención mediante oficio PRE-2020-00831 con fecha del 09 de junio del 2020; no obstante, no se da por atendida la recomendación y con oficio DFOE-SD-1278 del 03 de julio de los corrientes, dirigido a la Municipalidad de Turrialba, les indica (la CGR al Municipio) e instruye a coordinar lo requerido con AyA para cumplir con la disposición pendiente.

Mediante oficio PRE-UTSAPS-2021-00044 del 02 de marzo del 2021 el AyA le solicita al Alcalde del Cantón de Turrialba una reunión para analizar el avance en la situación que posee el cantón con respecto a las aguas residuales y el plan maestro que deben trabajar.

No obstante, no existe respuesta por parte del Municipio por lo cual, mediante oficio PRE-UTSAPS-2021-00111 del 01 de junio del 2021, se le recuerda nuevamente al Alcalde de la

Municipalidad de Turrialba que AyA se encuentra en disposición de apoyar el proceso para mejoramiento del manejo de aguas residuales y se les indica que:

“...es de interés del AyA conocer de parte del municipio si ha logrado avanzar, en la actualización del “Plan Maestro para los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento de Turrialba”; considerando que lo anterior es el elemento esencial de una Hoja de Ruta para cantón de Turrialba.

En este sentido, se recuerda que se tiene como insumo el plan maestro elaborado en el 2010, que es un instrumento esencial para el mejoramiento y ampliación de los sistemas, la optimización operativa de los mismos y la planificación de las inversiones que sean necesarias.”

Ante el panorama planteado, no se ha recibido información reciente que permita a la institución dar el acompañamiento al Municipio. Es así como, desde la Presidencia Ejecutiva se remite el oficio PRE-2022-00669 del 21 de julio del 2022, donde se exponen las acciones gestadas desde el AyA para poder cumplir con la disposición; pero que, ya no está en manos de la institución continuar con las fases siguientes dado que son labores propias del Municipio. Hasta entonces, dicha disposición continua “vencida” según criterio de la CGR.

- 3. DFOE-AE-IF-00009-2020:** Auditoría operativa acerca de la eficacia y eficiencia en la Prestación del Servicio de Saneamiento de Aguas Residuales por parte del AyA.

Para dicho informe se tienen en proceso las recomendaciones 4.4 y 4.5 que citan lo siguiente:

***4.4** Establecer e implementar un modelo para la operación y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario desarrollada por la Unidad Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento, que incluya al menos los requerimientos técnicos, información, comunicación, planificación, presupuesto, personal y adquisiciones; que propicien una gestión eficiente. Remitir a la Contraloría General, una certificación en la cual conste el establecimiento del modelo a más tardar el 30 de setiembre de 2021 y un informe de avance de la implementación a más tardar el 28 de febrero de 2022*



4.5 Establecer e implementar una estrategia para la atención de los colapsos indicados en el presente informe, así como a las obras que se requieren para la conexión de las redes que se mantienen sin uso al estar aisladas del sistema, y las acciones futuras para el desarrollo de la II Etapa de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Los Tajos (procesos biológicos), que al menos incluya las acciones a implementar en cada caso, su nivel de prioridad, un cronograma de implementación y responsables. Remitir a la Contraloría General, una certificación en la cual conste el establecimiento de la estrategia a más tardar el 26 de febrero de 2021, un primer informe de avance de su implementación al 30 de junio de 2021 y un segundo informe de avance al 17 de diciembre de 2021.

En cuanto a la disposición 4.4 Se remitió informe de avance a la CGR mediante oficio PRE-2021-01374 del 18 de diciembre del 2021; no obstante, se le indica al ente contralor que, la “Contratación de Servicios de Estudios, Diseños, Inspección de Infraestructura para Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la GAM (modalidad según demanda)” se encuentra en proceso de elaboración de términos de referencia y que, como parte de los compromisos con ese órgano contralor, se elevó este tema relacionado con el modelo de operación y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario existente y la desarrollada por la Unidad Ejecutora PAPS, para conocimiento de la Junta Directiva del AyA, y ese órgano directivo dio por conocido el documento y acordó instruir a la Gerencia General para que en el año 2023, se le asigne el contenido presupuestario que requiere la implementación de este modelo.

Asimismo, mediante oficio PRE-2022-00484 del 23 de mayo del 2022, se le remite a la Contraloría el documento denominado: ***“Establecimiento e implementación de un modelo para la operación y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario Área Metropolitana de San José”***, con la inclusión de los requisitos señalados por ese órgano regulador, lo anterior para dar cumplimiento definitivo a la disposición, a la fecha la institución se encuentra a la espera de revisión de dicha información para ver si se define el cierre de la misma.

En cuanto a la recomendación 4.5, la institución ha venido tratando de buscar alternativas para financiar el proyecto de la II Etapa de la Planta Los Tajos, se encuentra en coordinaciones para plantear una colaboración en el modelo de Alianza Público Privada para financiar el proyecto y proceder con la definición de acciones futuras tal como lo indica la disposición. Para ello, a finales del año 2020 se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Gobierno de Canadá, Corporación Canadiense Comercial (CCC), para la iniciación, planificación, ejecución y manejo del Programa de Saneamiento Nacional de Costa Rica.

En virtud de lo anterior, la Dirección Jurídica del AyA procedió a valorar la propuesta acorde con las disposiciones de ley y las normas que habilitan a la Administración Pública para ejecutar las obras de infraestructura que se proyectan ejecutar, concluyendo que la propuesta presentada no se ajusta en todos sus extremos a los requisitos establecidos en la legislación nacional. Por tanto, se han tomado las siguientes acciones inmediatas para garantizar el desarrollo de la citada obra:

- Se solicita a la Unidad Ejecutora PAPS (UE-PAPS) iniciar las labores para el desarrollo de la etapa de preinversión y factibilidad de dicho proyecto, tramitar la inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, preparar el Plan de Gestión de Proyecto y cumplir con lo que indica la Guía Metodología de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos del AYA (aprobada por Mideplan).
- Se procede a incluir en el informe de justificación de plazas ante la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria (STAP) las plazas especiales para reforzar el área de preinversión de la UE-PAPS.

4. **DFOE-SOS-IF-00004-2021:** Auditoría de carácter especial acerca de la razonabilidad en el reconocimiento de incentivos y compensaciones salariales en el Instituto



Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Este informe, fue recibido por la institución el 17 de setiembre del 2021, y para el mismo se encuentra pendiente solamente la disposición 4.9 que cita,

4.9. Verificar que los expedientes de funcionarios cumplan con los criterios de completitud, coherencia y orden cronológico; y que en todos los casos contengan las correspondientes acciones de personal. Remitir a la Contraloría General un informe de los resultados de la verificación efectuada con indicación expresa de la completitud de todos los expedientes de personal; a más tardar el 25 de febrero de 2022. Ver párrafos del 2.29 al 2.34.

Mediante oficio GG-DCH-2022-00240 del 25 de febrero de los corrientes, se le certifica a la Contraloría la revisión de los expedientes, y se certifica el cumplimiento.

No obstante, el ente contralor solicita ampliar información para verificación de las acciones y proceder con el cierre.

El día 24 de mayo del 2022, se lleva a cabo una sesión virtual de verificación con personeros de la CGR y el AyA y, se indica que no se tiene cumplida la disposición ya que los expedientes de todos los funcionarios de la institución no cuentan con las características solicitadas de completitud, coherencia y orden cronológico, por lo cual se indica que la Dirección de Capital Humano está elaborando un plan de trabajo para presentar al ente contralor ya que se debe ordenar cada uno de los 4084 expedientes.

Mediante oficio GG-2022-03663 del 13 de setiembre del 2022, se solicita al ente contralor una prórroga para diciembre del año 2024, esto fundamentado en el memorando de la Dirección de Capital Humano GG-DCH-2022-02497 donde se describe el plan de trabajo y el avance actual en la labor de actualización de todos los expedientes de los funcionarios del AyA.

Dicha solicitud es contestada mediante oficio DFOE-SEM-1460, del 05 de octubre donde se aprueba la prórroga para el 31 de diciembre del 2024, con la presentación de informes de

avance en las siguientes fechas.

Plazo	Requerimiento
30 de diciembre de 2022	Primer informe de avance, el cual deberá señalar, al menos, un 20% de progreso en el orden de los expedientes de personal.
30 de junio de 2023	Segundo informe de avance, el cual deberá señalar, al menos, un 40% de progreso en el orden de los expedientes de personal.
29 de diciembre de 2023	Tercer informe de avance, el cual deberá señalar, al menos, un 60% de progreso en el orden de los expedientes de personal.
28 de junio de 2024	Cuarto informe de avance, el cual deberá señalar, al menos, un 80% de progreso en el orden de los expedientes de personal.

Fuente: DFOE-SEM-1460. Contraloría General de la República. 2022

Además de los informes mencionados anteriormente, se atendió en tiempo y forma, el informe DFOE-AE-IF-00001-2020: *“Auditoria de carácter especial acerca de la Prevención de Riesgos en el Proceso de Reclutamiento y Selección del Recurso Humano en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.”*

Y, está en proceso de elaboración por parte de la Contraloría un nuevo informe denominado, *“Auditoría acerca de la suficiencia de los mecanismos de prevención de riesgos en los procesos de contratación de bienes, servicios y obra pública en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados”*. mismo que se espera obtener el informe final en la última semana del mes de setiembre.

Finalmente, es meritorio mencionar que, según el Índice de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) que emite el Ente Contralor, el AyA en el año 2021 obtuvo una nota final de 94, según se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 1. Calificación obtenida en el IDR 2021



Fuente: Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) 2021.

La calificación obtenida demuestra una importante recuperación en el mencionado índice, esto debido a que en el 2020 se obtuvo **47** como nota final, lo cual permite evidenciar el esfuerzo realizado en el seguimiento y cumplimiento en tiempo y forma de las disposiciones emitidas por la CGR.

IV. Resultados de la gestión de la Subgerencia General

La labor de la Subgerencia General, se enfocó en generar resultados en varios campos de acción para establecer la articulación necesaria entre productos que iban a converger en una ecuación ideal para llevar al AYA a un punto de eficiencia y eficacia. Al momento de mi salida, el 05 de octubre, quedaron temas inconclusos, pero bien avanzados para que la administración logre culminarlos.

Consejo gerencial de mejora de las inversiones del AYA.

La Subgerencia General coordinó y supervisó la realización de un visor de priorización de proyectos de inversiones, necesidades de inversiones y regla fiscal, con la herramienta Power BI.

En el mismo se puede visualizar el portafolio de inversiones, el Plan de Inversiones en colones y en dólares, la cantidad de proyectos, las necesidades de inversión, los modelos de priorización, la priorización de proyectos, el detalle de las prioridades por áreas de trabajo, la regla fiscal, la etapa en la que se encuentra cada una de las inversiones y el cálculo de la inversión disponible real.

Los objetivos del consejo:

- Determinar la capacidad real de ejecución de inversiones para evaluar la factibilidad de cumplir el plan de inversiones vigente.
- Evaluar y proponer modelos de ejecución que permita incrementar la capacidad de finalizar entregables: tercerización, APP, fideicomiso, concesión y otros existentes.
- Depurar el plan de inversiones vigente con base en las necesidades más urgentes, compromisos financieros y proponer cambios.
- Priorizar los proyectos con base en el estado actual de los sistemas y sus proyecciones
- Definir un inventario nacional de necesidades.
- Emitir recomendaciones para simplificar la gestión de información a la cual están sujetos los proyectos en su ciclo de vida. Hacer la diferenciación entre obra menor y mayor, con la finalidad de hacer mucho más viable el plan de inversiones.

Consejo gerencial de mejora financiera del AYA.



Garantizar que las finanzas del AyA se mantengan sanas y acorde con los gastos e inversiones requeridas, para hacerle frente a los desafíos que exige la sociedad y el gobierno.

Dentro de las principales acciones a desarrollar al corto plazo se citan:

1. Mejoras a la gestión regulatoria del AyA.
2. Mejoras a la gestión operativa.
3. Aumento de ingresos.
4. Balancear el presupuesto.
5. Control del gasto operativo.

Además, se establecen las mesas de trabajo con ARESEP, con énfasis en varios temas de mejoras a la gestión regulatoria:

- Actualización de tarifas relacionadas con la planta de agua potable de Cartago, servicios conexos, Servicios de agua potable y alcantarillado, corta y reconexión, fuentes públicas. Conexiones fraudulentas, servicios compartidos con ASADAS
- Mejoras en la calidad de los servicios, introducción de la modernización y la tecnología
- Cumplir en tiempo y forma los requerimientos de ARESEP.
- Ajustar el plan de inversiones.
- Carencia de sistemas de información.
- Avance de la Implementación de la sistematización de ingresadores de ARESEP
- Aprobación del nuevo modelo tarifario.
- Cumplimiento de las resoluciones tarifarias.
- Regla fiscal.
- Riesgo por falta de seguros en obras de inversión
- Venta de agua en bloque
- Tarifa en puertos
- Autoabastecimiento en condominios
- Funcionamiento de pozos ilegales en ASADAS

- Reformas de reglamentos técnicos de ambas instituciones
- Contabilidad regulatoria en ASADAS
- Canon de ASADAS

Visor para el plan de inversiones y priorización de proyectos AYA.

Elaboración de un instrumento concentrado del estado de las inversiones y necesidades de inversiones del AYA, bajo la dirección y coordinación de la Subgerencia General y elaborado por la UEN de producción y Distribución de la subgerencia de periféricos.

Se elabora la herramienta para la visualización de los proyectos e información relacionada, mediante un power BI. El objetivo es el de visualizar el portafolio de inversiones, el Plan de Inversiones en colones y en dólares, la cantidad de proyectos, las necesidades de inversión, los modelos de priorización, la priorización de proyectos, el detalle de las prioridades por áreas de trabajo, la regla fiscal, la etapa en la que se encuentra cada una de las inversiones y el cálculo de la inversión disponible real.

Tiene como base, la matriz de Planes de Inversión 2022 – 2026 de la Dirección de Planificación PRE-PLA-2022-00328 y la priorización de Proyectos según oficio PRE-2022-00560

En atención a lo especificado por el Ente Regulador, en las últimas resoluciones, referente a la presentación del Plan de Inversiones 2022-2026, en el presente Plan se incorporaron:

- a. Los proyectos que son financiados mediante una cooperación reembolsable y los empréstitos están debidamente formalizados.
- b. En el caso de los proyectos denominados Micro Inversión o sea Obras Menores, se incorporan los formalizados e incorporados



en el Sistema Nacional de Inversión Pública o aquellos que en el momento están este proceso. a. Programa de Abastecimiento de Agua Potable, Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón.

- Programa de Abastecimiento de Agua Potable, Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos II y Alcantarillado Sanitario de Juanito Mora, Puntarenas.
 - Programa “Acueducto y Alcantarillado en Ciudades Costeras (PAACC).
 - Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS), Componente II.
 - Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS), Componente III.
 - SAID, Programa "Acueductos Costeros Guanacaste"
 - Coordinación de la Unidad Ejecutora AyA/BCIE
- c. Las proyecciones de las Subgerencias de Gestión de los Sistemas GAM y Periféricos para la adquisición y sustitución de equipamiento en los sistemas de acueducto y alcantarillado, en la operación de estos.
- d. Las proyecciones de las Subgerencias de Gestión de los Sistemas GAM y Periféricos para poner a derecho terrenos que no están a nombre de AyA y existen activos.
- e. Proyecciones de adquisición de equipos y mobiliario de las Direcciones y Administración Superior, sobresaliendo la adquisición de vehículos y equipos para sostener los sistemas tecnológicos.
- f. Los recursos estimados por las dependencias encargadas de los estudios previos y coordinación de proyectos:

g. Priorización de Proyectos según oficio PRE-2022-00560

Otro insumo a tomar en cuenta fue el documento PRE-2022-00560 el cual tiene como fin coadyuvar al ordenamiento institucional en materia de inversiones y proveer insumos para la toma de decisiones estratégica a nivel institucional, conceptualizado la ejecución de dos modelos de priorización: uno para los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones, y otro para las necesidades de inversión identificadas, las cuales parten de la metodología de priorización propuesta ante el Consejo de Inversiones recientemente, posterior a un proceso de depuración técnica de diferentes áreas estratégicas de la Institución.

En concreto la elaboración de estos modelos consistió en las siguientes actividades:

- Conceptualización de variables de priorización, tanto para iniciativas como para proyectos de agua potable, saneamiento y gestión, a su vez divididos en proyectos de aseguramiento y/o equipamiento, y proyectos de crecimiento. Esto incluyó la definición de criterios con base en el criterio de las áreas operativas, la Dirección de Planificación, la Gerencia General, la SAID y la Presidencia Ejecutiva. Se aplicó además el Modelo Analítico Jerárquico, lo cual permitió comparar cada criterio contra los demás con el fin de arribar a una definición de pesos para cada variable considerada.
- Recopilación de información existente. Esto incluyó partir de datos oficiales tales como la base de datos del Sistema FOPRI, el Plan de Inversiones, y datos operativos disponibles tales como el Índice de Satisfacción de la Demanda, datos de Calidad del Agua, datos de Continuidad, y la base de datos de la consultoría denominada “Plan Nacional de Atención de Comunidades Vulnerables”, los cuales fueron proporcionados por las diferentes instancias internas responsables de dicha



información. Se intentó en todo momento utilizar datos disponibles generados a nivel institucional, y se solicitó la información que no estaba sistematizada.

- También, se compilaron los formularios de necesidades disponibles tanto por parte de la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM, la Subgerencia Gestión de Sistemas Periféricos, y la UEN Programación y Control.
- Sistematización de la información. Esto incluyó la utilización de llaves primarias para relacionar tablas de datos tales como el código de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y el código de los sistemas operativos del AyA.
- Generación de modelos de priorización de proyectos. para la priorización de proyectos se generaron 6 modelos, a saber:
 - Proyecto de Agua Potable de tipo Aseguramiento y/o Equipamiento operado por AyA.
 - Proyecto de Agua Potable de tipo Crecimiento operado por AyA.
 - Proyecto de Saneamiento de tipo Aseguramiento y/o Equipamiento operado por AyA.
 - Proyecto de Saneamiento de tipo Crecimiento operado por AyA.
 - Proyectos de ASADAS. El modelo de priorización utilizado para estos proyectos partió del indicador denominado Índice de Calificación de Sistemas de Abastecimiento (ICSA), el cual considera datos de cantidad, continuidad y calidad, así como gestión de los sistemas. Este indicador fue creado y sistematizado en la consultoría mencionada anteriormente.
 - Proyectos de Gestión.

Lo anterior fue aplicado a a 261 proyectos identificados en el plan de inversiones. Según lo indicado en el oficio PRE-2022-00560.

h. Esquematización de información

Se utilizó la herramienta PowerBI para definir una serie de análisis cuantitativo sobre los proyectos de inversión, el ordenamiento de la información permite mostrar los resultados para las siguientes categorías:

Unidades Ejecutoras y Subgerencias entre ellas:

- Programa de Agua potable y Saneamiento PAPS
- Portafolio de proyectos del BCIE.
- Subgerencia de Ambiente, Investigación y Desarrollo.
- Sede Central.
- Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos.
- Subgerencia de Gestión de Sistemas Delegados
- Subgerencia GAM.

La información fue clasificada por Regiones tales como: Huetar, Brunca, Pacífico Central, Chorotega, Central Oeste y GAM.

Se clasifica la información por proyectos de abastecimiento y saneamiento.

Los montos de inversión se clasificaron en:

- Desglose de Contrapartida AyA
- Desglose de Préstamos
- Desglose de Transferencias
- Montos totales.

Para todas las clasificaciones anteriores se cuantifica la cantidad de proyectos, así como la distribución de los montos entre 2022 y 2026 en función de la localización, unidad que lo ejecuta e inversión en el tiempo.

La información se muestra en miles de colones y en dólares exactos a un tipo de cambio de 698 colones por cada dólar.

i. Resultados Generales



Se totalizan un número de 306 proyectos de los cuales:

- 271 corresponde a proyectos de infraestructura en saneamiento y abastecimiento, equivalentes a ₡701.855.544 Setecientos un mil ochocientos cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil.
- 35 montos o líneas corresponden a inversión destinada a coordinaciones y gastos de las Subgerencias, equivalentes a Ciento cinco mil ochocientos cincuenta millones trescientos ochenta mil.

El monto total de la inversión entre 2021 y 2026, se estima en Ochocientos siete mil setecientos cinco millones novecientos veinticuatro mil (₡807.705.924.000 CRC)

j. Plan de inversiones

Se presentan resultados de inversiones en el siguiente formato:
“Acumulado de inversión total por año de 2021 a 2026 (montos en miles de colones)”

Acumulado de inversión total por año de 2021 a 2026 (montos en miles)



Se genera un desglose del plan de inversiones en contrapartida, préstamos y transferencias de 2021 a 2026, considerando todos los proyectos del Plan de Inversiones.

Desglose Contrapartida AyA (montos en miles)

AyA 2021	AyA 2022	AyA 2023	AyA 2024	AyA 2025	AyA 2026
€37.120.213,45	€53.911.231,31	€81.664.003,48	€75.038.887,05	€75.683.898,19	€51.875.132,79

Desglose Préstamos (montos en miles)

Específicos 2021	Específicos 2022	Específicos 2023	Específicos 2024	Específicos 2025	Específicos 2026
€23.660.367,94	€37.162.995,81	€46.236.828,04	€106.043.181,72	€74.170.926,14	€33.282.488,53

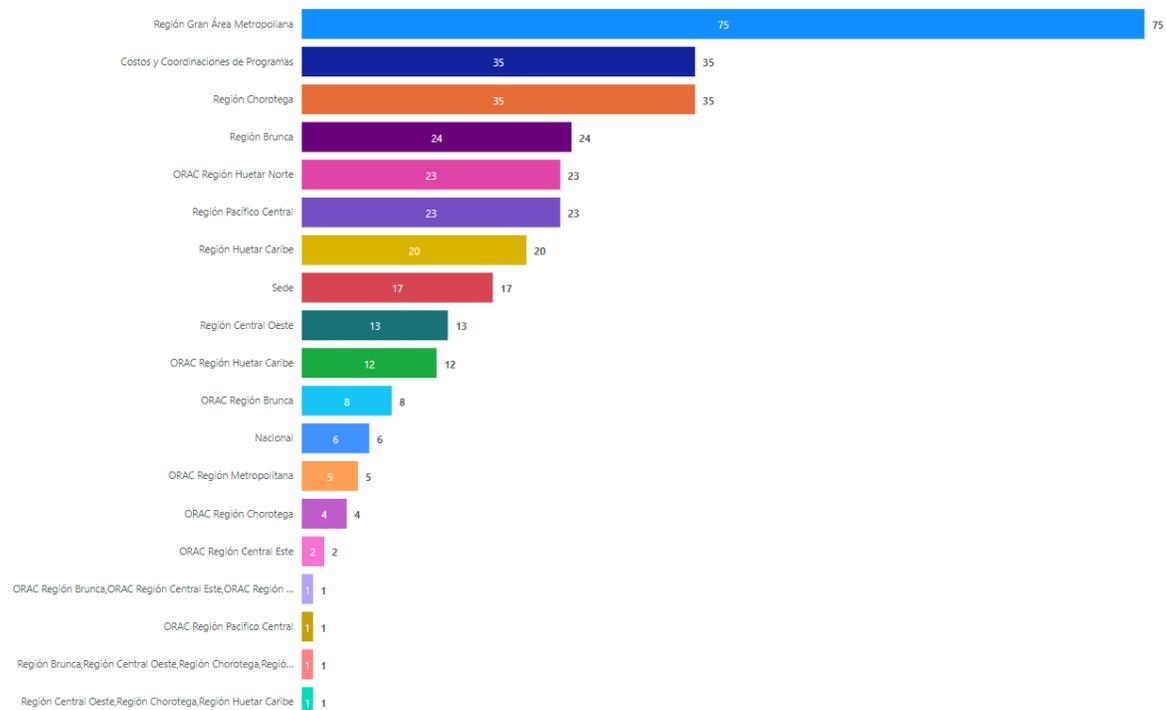
Desglose Transferencias (montos en miles)

Transf. 2021	Transf. 2022	Transf. 2023	Transf. 2024	Transf. 2025	Transf. 2026
€4.578.850,41	€16.529.320,62	€25.197.794,52	€38.828.132,43	€22.768.550,15	€3.953.121,55

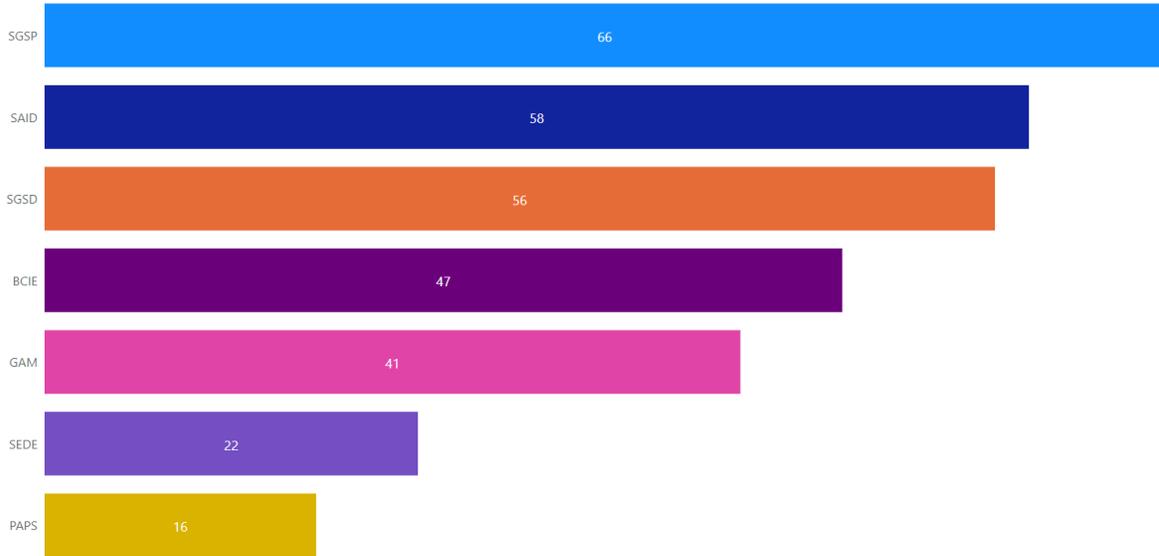
Desglose de Totales (montos en miles)

Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total 2024	Total 2025	Total 2026
€65.359.431,80	€107.603.547,75	€153.098.626,04	€219.910.201,20	€172.623.374,48	€89.110.742,87

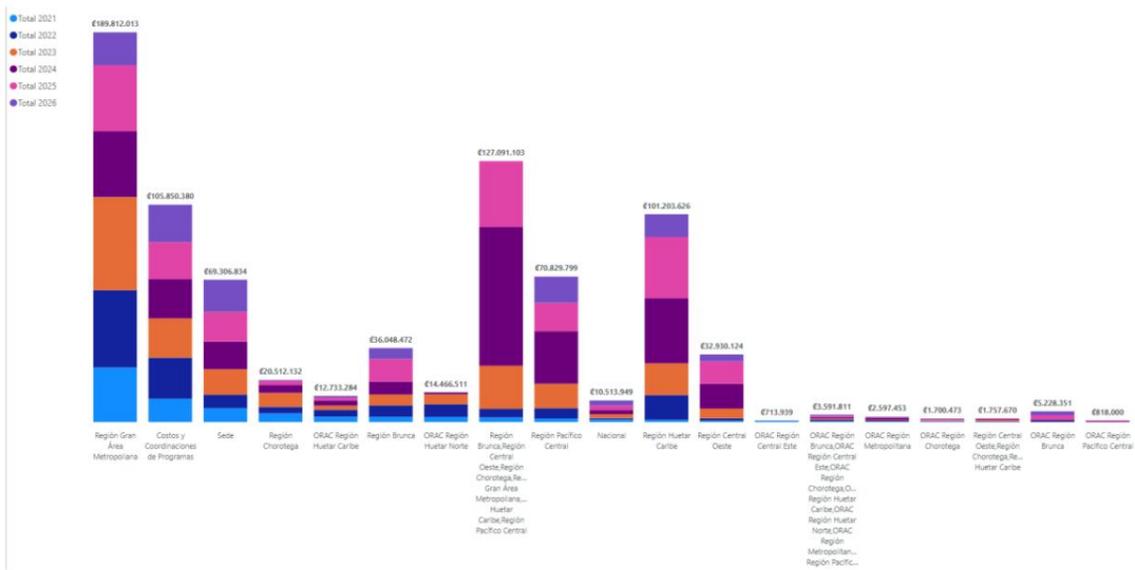
Se cuantifica la cantidad de proyectos por regiones.



Se cuantifica la cantidad de proyectos por ejecutor.



Adicionalmente en el visor permite especificar en cuales regiones y en qué plazo está concentrada la inversión.



Necesidades de Inversión

Necesidades de Inversión

Sector

Abastecimiento Gestión Saneamiento

Región

BR CH CO HC ME PC

1.538.357

Población en contexto de las necesidades de inversión

131

Cantidad Total de Necesidades de Inversión

Mapa de cantones con necesidades

Región ● BR ● CH ● CO ● HC ● ME ● PC



Prioridad de Necesidades por Sistema

Jerarquía	Sistema	Nombre de Sistema	Cantón	Tipo
1	BR-A-11	BR-A-11-Las Tablas	COTO BRUS	Gestión
1	BR-A-13	BR-A-13-Coto 44	Corredores	Abastecimiento
1	ME-S-08	Los Tajos	Alajuelita	Saneamiento
2	ME-A-31	ME-A-31 PURISCAL	Puriscal	Abastecimiento
4	BR-A-14	BR-A-14-Rio Claro-Los Angeles	Golfito	Gestión
4	CH-S-01	Santa Cruz	Santa Cruz	Saneamiento
5	BR-A-18	BR-A-18-Puerto Jiménez	Golfito	Gestión
5	BR-A-19	BR-A-19-Buenos Aires	Buenos Aires	Abastecimiento

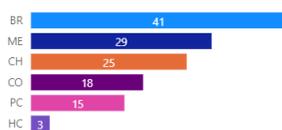
Cantidad de Necesidades por Sector

Tipo ● Abastecimiento ● Saneamiento ● Gestión



Cantidad de Necesidades por Región

Región ● BR ● ME ● CH ● CO ● PC ● HC



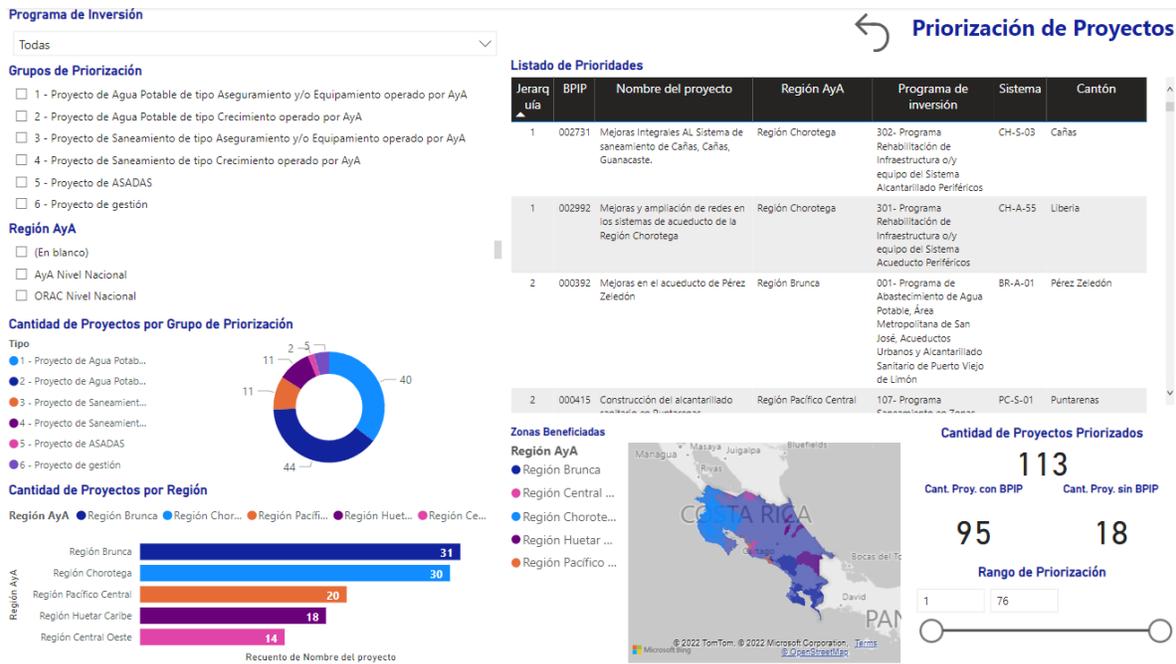
Detalle por Sistema

Región	
BR	
BR-A-01	
BR-A-01-San Isidro	<p>1-Sustitución de 94 km de tubería de distribución en el sistema de San Isidro por diámetros de 100 mm y 150mm así como el traslado de previstas existentes. 2- Compra de terreno y construcción de estación de bombeo en el Barrio Los Almendros, Morazán. 3- Construcción de dos estaciones de bombeo en Quebrada Honda y Cristo Rey.</p> <p>Compra de terreno de 7000m2 y construcción de Plantel de operaciones y Edificio para oficina Comercial y administrativo, Cantonal Pérez Zeledón.</p>
BR-A-02	
BR-A-02-Peñas Blancas	<p>1- Instalación de 6km de tubería de conducción para unir el sistema de Peñas Blancas con el nuevo Proyecto de Miraflores y así dotar de mas agua el sistema de Peñas Blancas. 2- Sustituir 3 km tubería distribución en el centro de Peñas Blancas y calle a Palmares debido a diámetros inferiores a 100mm. 3- Sustituir 1km tubería conducción desde barrio San Martín a la toma, ya que se encuentran en hierro de 100mm con más de 45 años de existencia.</p>
BR-A-03	
BR-A-03-San Rafael Platanares	<p>1- Compra de terreno, construcción de Planta Potabilizadora y tanque de almacenamiento de 500m3.</p> <p>Compra de terreno 500m2 para construcción de bodega y plantel de operaciones sistema Platanares.</p>
BR-A-04	
BR-A-04-Tinamaste	<p>1-Aumento en la producción y construcción de pozo y sistema de equipamiento (sistema de bombeo y Desinfección)</p>
BR-A-05	
BR-A-05-Platanillo	

El visor documenta, clasifica y ubica las necesidades de inversión disponibles tanto por parte de la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM, la Subgerencia Gestión de Sistemas Periféricos, y la UEN Programación y Control. Se contabilizan cerca de 131 necesidades y su respectivo detalle, generando filtros por región, área, y sistema de abastecimiento o saneamiento involucrado.



Priorización de Proyectos



La herramienta construida mediante PowerBI, permite visualizar la información de priorización de proyectos para distintos enfoques. La variable de “jerarquía o prioridad” es clave en este apartado del visor, por lo que se puede filtrar la información según los 6 tipos de priorización definidos por SAID, las regiones involucradas y el programa de inversión asociado, o bien, ver el detalle de priorización específico para cada proyecto.

Correlación de información

Detalle de Proyectos Total de Contrapartida, Préstamos y Transferencias										
Ejecutor	Programa / Proyecto	Jerarquía	Tipo	Proyecto	Transferencias	Préstamos	Contrapartida AyA	Total General Proyectos	Ejecución Inicio	Ejecución Final
PAPS	011- Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS)			Agua potable en zonas periurbanas del AMSI - El Llano de Alajuelita, San José	€0.00	€3.043.355,08	€88.542,65	€3.131.897,73	23/08/2019	2022-11
PAPS	011- Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS)			Agua potable en zonas periurbanas del AMSI - El Rodeo y Cascajal en Vásquez de Coronado, San José	€0.00	€0.00	€93.400,26	€93.400,26	03/01/2023	2026-07
PAPS	011- Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS)			Agua potable en zonas periurbanas del AMSI - Higuito de Desamparados, San José	€0.00	€0.00	€384.775,98	€384.775,98	12/12/2025	2028-06
PAPS	011- Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS)			Agua potable en zonas periurbanas del AMSI - Linda Vista de Río Azul en Desamparados, San José	€0.00	€0.00	€439.351,00	€439.351,00	21/02/2025	2028-04
PAPS	011- Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS)			Agua potable en zonas periurbanas del AMSI - Los Ángeles de Patarrá en Desamparados, San José	€0.00	€0.00	€411.165,65	€411.165,65	21/02/2025	2026-04
PAPS	011- Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS)			Agua potable en zonas periurbanas del AMSI - Los Guido en Desamparados, San José	€0.00	€0.00	€331.144,13	€331.144,13	12/12/2025	2028-11
SAID	106- Programa Saneamiento en Zonas Prioritarias (Grupo 1)			Construcción del alcantarillado sanitario en Jacó	€11.973.388,66	€0.00	€43.194,39	€12.016.583,05	01/03/2024	2027-02
SGSD	401- Programa de Agua Potable de			Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para la	€0.00	€0.00	€424.400,42	€424.400,42	16/04/2015	2022-08
Total					€111.236.465,95	€317.540.561,80	€273.078.515,97	€701.855.543,73		

Área de Proyectos

Abastecimiento

Saneamiento

Etapa Actual

Todas

Región

Todas

Prioridades

1 - Proyecto de Agua Potable de tipo Aseguramiento y/o Equipamiento operado por AyA	3 - Proyecto de Saneamiento de tipo Aseguramiento y/o Equipamiento operado por AyA	5 - Proyecto de ASADAS
2 - Proyecto de Agua Potable de tipo Crecimiento operado por AyA	4 - Proyecto de Saneamiento de tipo Crecimiento operado por AyA	6 - Proyecto de gestión

271

Recuento de Proyecto

Regresar a Detalle de Prioridades

←

Unidad

BCIE	GAM	PAPS	SAID	SEDE	SGSD	SGSP
------	-----	------	------	------	------	------

Ambas fuentes de datos como lo es la “Matriz de Planes de Inversión 2022 – 2026 de la Dirección de Planificación PRE-PLA-2022-00328” y la “Priorización de Proyectos según oficio PRE-2022-00560”, pueden ser correlacionadas mediante la herramienta de relaciones de PowerBI, mediante el atributo de código de proyecto (BPIP), es posible correlacionar los datos a fin de relacionar la priorización de proyectos con el desglose de inversiones en el tiempo.

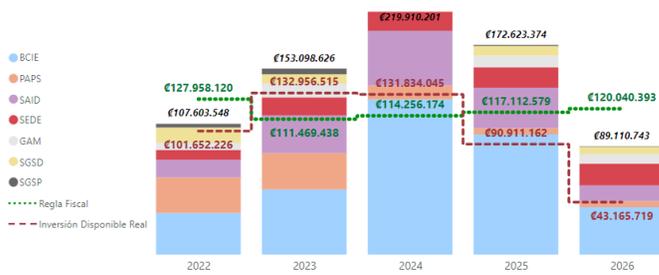
Esta correlación es importante para determinar la prioridad del proyecto según su fase actual, unidad que ejecuta el proyecto, tipo de prioridad, sector y región.

Análisis de Regla Fiscal

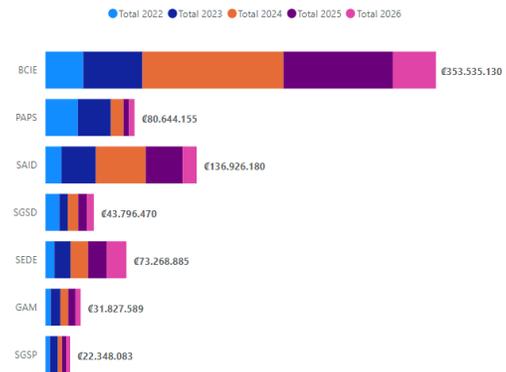


Regla fiscal sobre proyectos de inversión de 2022 a 2026

Inversión Acumulada de proyectos - Ingresos por Regla Fiscal y Tarifas (monto en miles)



Acumulado de inversión total por año de 2022 a 2026 por Unidad Ejecutora (montos en miles)



Desglose de inversiones por unidad ejecutora (montos en miles)

Año	BCIE	PAPS	SAID	GAM	SGSP	SGSD	SEDE
2022	€34.207.858,26	€29.329.426,23	€14.511.750,75	€5.800.900,18	€2.995.617,76	€12.636.645,78	€8.121.348,79
2024	€127.741.789,37	€11.374.029,46	€45.055.605,43	€9.680.768,90	€963.983,00	€9.375.856,50	€15.718.168,55
2025	€98.963.180,15	€5.051.773,96	€33.360.369,00	€9.623.146,58	€855.494,00	€7.994.537,00	€16.774.873,79
2023	€53.552.392,67	€29.918.907,72	€31.163.979,41	€11.399.515,92	€4.659.858,54	€7.665.330,21	€14.738.641,57
2026	€39.069.909,35	€4.970.018,07	€12.834.475,30	€7.790.323,75	€406.064,00	€6.124.100,52	€17.915.851,89
Total	€353.535.129,79	€80.644.155,42	€136.926.179,89	€44.294.655,34	€9.881.017,30	€43.796.470,00	€73.268.884,60

Supuesto 1: La regla fiscal crece 2,56% en 2023, de 2024 a 2026 crece un 2,5%
 Supuesto 2: El gasto corriente crece un 2,5% de 2022 a 2026
 Supuesto 3: Los ingresos crecen un 2,0% de 2022 a 2026

Detalle de Ingreso, Gasto e Inversión

Año	Inversión Total	Inversión Disponible Real	Gasto Corriente para Operación	Ingresos con tarifa congelada	Monto Regla Fiscal	Monto fuera de regla fiscal	Monto disponible para inversión	Superavit	Amortización
2022	€107.603.547,75	€101.652.225,70	€132.750.598,35	€174.659.310	€127.958.120,00	€20.354.572,25	€70.964.966,23	€29.056.254,58	€14.383.719,95
2023	€153.098.626,04	€132.956.514,98	€136.069.363,31	€178.152.496	€111.469.438,48	€41.629.187,56	€92.195.482,81	€50.112.349,92	€17.331.857,59
2024	€219.910.201,20	€131.834.045,22	€139.471.097,39	€181.715.546	€114.256.174,44	€-105.654.026,76	€42.244.448,73	€0,00	€27.089.219,39
2025	€172.623.374,48	€90.911.162,29	€142.957.874,83	€185.349.857	€117.112.578,80	€-55.510.795,67	€42.391.982,22	€0,00	€34.685.520,32
2026	€89.110.742,87	€43.165.719,18	€146.531.821,70	€189.056.854	€120.040.393,27	€30.929.650,40	€42.525.032,49	€0,00	€33.990.568,18
Total	€742.346.492,34	€500.519.667,37	€697.780.755,57	€908.934.063	€590.836.705,00	€-151.509.787,34	€290.321.912,48	€79.168.604,50	€127.480.885,43

Filtro por año

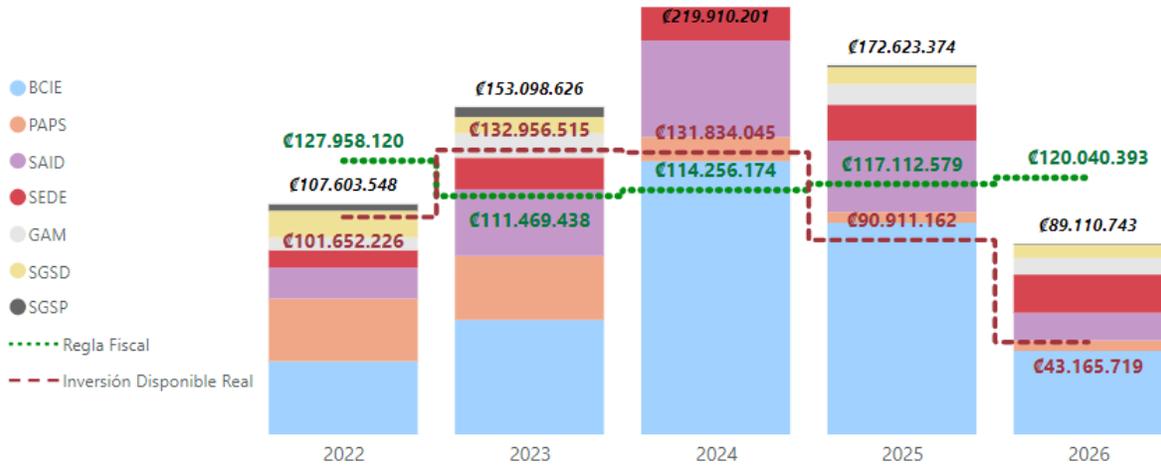
2022
 2026

Uno de los propósitos que tiene el visor es comparar el Plan de Inversiones con respecto al crecimiento por Regla Fiscal, para llevar a cabo este análisis fue necesario realizar la estimación y recopilación de información para el cálculo de las siguientes variables:

- Monto Regla Fiscal con crecimiento
- Gasto Corriente para Operación
- Ingresos con tarifa congelada
- Superávit
- Monto disponible para inversión
- Amortización

Los datos fueron facilitados por compañeros de la Dirección Financiera, Dirección de Planificación Estratégica y la Gerencia General, parte de la metodología de cálculo se indica en el visor. El análisis busca comparar el crecimiento máximo por regla fiscal y la inversión real disponible contra el Plan de Inversiones Institucional dentro del período 2022 a 2026.

Inversión Acumulada de proyectos - Ingresos por Regla Fiscal y Tarifas (monto en miles)



El desglose de la cantidad de proyectos entre el año 2021 al 2026, por región se detalla a continuación:



Región	Recuento de Proyecto
Región Gran Área Metropolitana	75
Costos y Coordinaciones de Programas	35
Región Chorotega	35
Región Brunca	24
ORAC Región Huetar Norte	23
Región Pacífico Central	23
Región Huetar Caribe	20
Sede	17
Región Central Oeste	13
ORAC Región Huetar Caribe	12
ORAC Región Brunca	8
Nacional	6
ORAC Región Metropolitana	5
ORAC Región Chorotega	4
ORAC Región Central Este	2
ORAC Región Brunca,ORAC Región Central Este,ORAC Región Chorotega,ORAC Región Huetar Caribe,ORAC Región Huetar Norte,ORAC Región Metropolitana,ORAC Región Pacífico Central	1
ORAC Región Pacífico Central	1
Región Brunca,Región Central Oeste,Región Chorotega,Región Gran Área Metropolitana,Región Huetar Caribe,Región Pacífico Central	1
Región Central Oeste,Región Chorotega,Región Huetar Caribe	1
TOTAL	306

De las 131 necesidades, hay al menos 90 de estas que no tienen un proyecto asociado, tampoco tiene un respaldo financiero para su ejecución y no han sido incluidas en el plan de inversiones a presentar a la ARESEP, para fijación tarifaria.

Cantidad de Necesidades

Etiquetas de fila	No. de Necesidades
Abastecimiento	29
Gestión	3
Saneamiento	9
Total general	41

La cantidad total de necesidades es de 131 y se distribuyen de la siguiente forma, en abastecimiento, gestión y saneamiento.

Cantidad de Necesidades

Etiquetas de fila	No. de Necesidades
Abastecimiento	86
Gestión	10
Saneamiento	35
Total general	131

Queda pendiente de incluirse en la herramienta como producto final:

- Determinación de la priorización de las inversiones, según cada dependencia y verificar contra la capacidad instalada de las áreas ejecutoras de obras las inversiones que se lograrán realizar en los próximos años.
- Determinar cuáles inversiones y necesidades quedan por fuera de la programación una vez definida la capacidad de ejecución.
- Ver posibles modelos de inversión, como lo son las Iniciativas y alianzas público-privadas, concesión de obra pública, implementar la tercerización para ampliar capacidad
- Necesidades de las ASADAS según pueda informar la subgerencia de Delegados y otras posibilidades que permitan atender un portafolio de proyectos tan extenso



Estados financieros 2022

Según el informe entregado por el área financiera, el estado del flujo de caja al cierre del mes de agosto indicaba lo siguiente:

El saldo inicial de caja para el periodo 2022 es de **ø31.809.35 millones**. Los ingresos por venta de servicios al 31/08/2022 ascienden a **ø115.340.97 millones**, suma que incluye los ingresos por la tarifa de Hidrantes que ascienden a **ø2.453.51 millones**, por concepto de la tarifa para la protección del Recurso Hídrico se percibieron en **ø564.40 millones**. Entre la recaudación (**ø115.340.97 millones**) y la facturación (**ø114.534.83 millones**) al mes de agosto hay una diferencia positiva de **ø806.15 millones**, lo que representa un porcentaje de eficiencia en el cobro de **100.7%** Entre la recaudación (**ø115.340.97 millones**) y la estimación presupuestaria de ingresos por **ø123.949.36 millones**, se muestra una diferencia por ingresos recibidos de menos **ø8.608.39 millones**.

Por Ingresos Financieros y Otros se ha percibido en ese mismo periodo el monto de **ø1.636.33 millones** que se desglosan de la siguiente manera: **ø478.86 millones** por intereses sobre saldos en cuentas corrientes y títulos valores. Por Otros Ingresos se obtuvo la suma de **ø242.21 millones** (plantas tratamiento, cuentas a cobrar empleados, venta de reactivos), además en el mes de agosto se recibió la suma **ø915.26 millones** de la Donación de fondos LAIF para un total de ingresos de **ø116.977.30 millones**.

Los egresos al 31/08/2022 ascienden a **ø99.734.87 millones**, que se distribuyen de la siguiente manera: **69.4%** Gasto Corriente: **ø69.230.61** **20.4%**, Inversión en Contrapartidas y Otros Proyectos: **ø20.364.74 millones**, **10.20%** el Servicio de la Deuda por **ø10.133.61**

millones. El total de egresos ejecutados al 31/08/2022 alcanzó un 77.49% con relación a la estimación de caja para este periodo 2022, quedando sin ejecutar la suma de **€28.979.47 millones**.

El IVA cancelado al Ministerio de Hacienda a esta fecha asciende a **€3.681.53 millones**, por concepto de IVA recaudado se percibió la suma de **€5.560.87 millones**. La diferencia entre el IVA facturado a los clientes **€6.285.45 millones** y el IVA recaudado **€5.560.60 millones** al mes de agosto asciende a **€724.85 millones**, lo cual representa una salida de caja para AyA.

Al mes de agosto el ajuste por variación en el tipo de cambio alcanzó la suma negativa de **€71.64 millones**.

El saldo final de caja al 31 de agosto del 2022 asciende a **€50.930.3 millones** mostrando un aumento de 60.1% con respecto al saldo inicial de caja de este ejercicio.

Ejecución Fondos Corrientes

Resumen Flujo de Caja e Hidrantes Fondos Corrientes AL 31 DE AGOSTO DEL 2022 (Millones de Colones)							
DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	Julio 2022	Agosto 2022	TOTAL PERIODO	ESTIMADOS A AGOSTO	DIFERENCIA
Saldo inicial de Caja		31,809.35				31,809.35	
Ingresos							
Venta de servicios acueductos y alcantarillados	42,516.06	84,971.59	12,872.23	14,479.24	112,323.06	121,002.55	-8,679.49
Hidrantes	948.98	1,844.35	288.97	320.19	2,453.51	2,611.75	-158.24
Programa Gestion Ambiental	226.59	422.05	68.46	73.89	564.40	335.06	229.34
Otros ingresos	141.83	383.07	127.42	1,125.84	1,636.33	2,015.94	-379.61
Total Ingresos	43,833.46	87,621.06	13,357.08	15,999.16	116,977.30	125,965.30	-8,988.00
Disponible de caja	75,642.81	119,430.41	58,415.98	64,387.94	148,786.65	157,774.65	



Egresos							
Gasto corriente (Administ. y Operación)	26,020.98	52,177.60	7,804.92	9,248.09	69,230.61	83,051.75	-13,821.14
Servicio de la deuda	2,908.93	9,028.38	261.67	843.56	10,133.61	10,587.58	-453.97
Inversión en contrapartidas y otros proyectos	6,037.48	14,796.26	2,026.32	3,542.16	20,364.74	35,075.01	-14,710.27
IVA pagado a Proveedores	5.91	5.91	0.00	0.00	5.91		5.91
Total Egresos	34,973.30	76,008.15	10,092.91	13,633.81	99,734.87	128,714.34	-28,979.47
Variación tipo de cambio	58.96	120.91	-50.37	-71.64	-1.10		
IVA Cancelado Ministerio Hacienda	-1,429.61	-2,746.93	-504.18	-430.42	-3,681.53		
IVA Recaudado	2,143.34	4,262.66	620.26	677.95	5,560.87		
Saldo Final de Caja	41,442.20	45,058.90	48,388.78	50,930.03	50,930.03		

Ejecución Plan de Inversiones

El presupuesto total asignado en el año 2022 para financiar el Plan de Inversiones asciende a **€112.364.01 millones**, distribuidos en **€52.718.96 millones** en fondos específicos y **€59.645.05 millones** en fondos corrientes, de los cuales **€22.428.80 millones** corresponde a contrapartidas, **€34.293.15 millones** a otros proyectos financiados con recursos corrientes, **€2.832.74 millones** corresponden al Plan de Inversión del Programa de Hidrantes y **€90.36 millones** al Plan de Inversión del Programa de Gestión Ambiental. Al mes de **agosto** la estimación es de **€73.418.78 millones** contra una ejecución total alcanzada de **€37.163.37 millones**, arroja un porcentaje de ejecución del **51%** desglosado de la siguiente manera: Fondos Específicos ejecutó la suma de **€16.798.63 millones**, por Fondos de Contrapartidas **€8.809.63 millones** y Otros Proyectos de Inversión, Hidrantes y Gestión Ambiental **€11.555.11 millones**.

 Plan de Inversión AyA Monto en millones de colones			
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Anual Modificado	Estimación de Caja al 31-08-2022	Ejecución Real al 31-08-2022
Fondos Específicos	52,718.96	34,505.14	16,798.63
Fondos Contrapartidas	22,428.80	14,296.71	8,809.63
Otros Proyectos de Inversión Financiados con Fondos AyA	34,293.15	22,862.10	10,123.93
Hidrantes Plan de Inversión	2,832.74	1,707.45	1,385.95
Gestión Ambiental Plan de Inversión	90.36	47.38	45.23
Total	112,364.01	73,418.78	37,163.37

La Subgerencia de Sistemas Comunales: muestra una ejecución total de **¢1.854.54 millones**, de ese monto el Programa de Asignaciones Familiares presenta una ejecución con Fondos Específicos de **¢448.77 millones** lo que representa solo un **37%** del presupuesto, con Fondos de Contrapartida muestra una ejecución de **¢1.405.77 millones**, lo que representa un **86%**. La ejecución total (**¢1.854.54 millones**) representa un **65%** del presupuesto al mes de agosto (**¢2.833.35 millones**).

La Donación Huracán Otto, presenta una ejecución de **¢87.91 millones** en Fondos Específicos, lo que representa un **7%** del monto total estimado a agosto (**¢1.243.15 millones**).

El Préstamo KFW 28568 Zonas Prioritarias: El presupuesto al mes de agosto para este programa es de **¢777.35 millones**, en Fondos de Contrapartida estimó **¢353.63 millones** y se ejecutó la suma de **¢80.37 millones**, lo que representa un **23%**. En Fondos Específicos se estimó la suma **¢423.72 millones**, no se ejecutó suma alguna. La ejecución total de ese programa es de **¢80.37 millones**, lo que representa un **10%** del monto estimado a agosto.



Unidad Ejecutora BCIE 1725: El presupuesto al mes de **agosto** para este programa es de **€6.352.65 millones**; de este monto con fondos del préstamo se realizó una ejecución de **€781.53 millones** y **€802.17 millones** con Fondos de Contrapartida, la ejecución total **€1.583.70 millones** representa el **25%** del monto estimado.

Unidad Ejecutora RANC/BCIE 2129: El presupuesto a **agosto** para este programa es de **€2.366.83 millones**, con Fondos de Contrapartida se estimaron **€1.174.23 millones** y se ejecutó la suma **€890.95 millones**. Con Fondos del Préstamo se estimó **€1.192.60 millones** y se ejecutó la suma de **€1.012.65 millones**. La ejecución de este programa al mes de **agosto** alcanzó la suma de **€1.903.60 millones** que corresponde a un **80%**, porcentaje que supera en mucho los porcentajes históricamente alcanzados por este programa.

Unidad Ejecutora BCIE 2164: El presupuesto a **agosto** para este programa es de **€7.350.07 millones**; de los cuales con fondos del préstamo realizó una ejecución por **€682.98 millones**, con Fondos Corrientes de Contrapartida ejecutó **€1.292.20 millones**, contra una estimación de **€3.099.31 millones** para un **42%**, la ejecución total del programa es de **€1.975.18 millones** lo que representa un **27%** del monto total estimado.

El presupuesto del Préstamo BCIE 2188: Al mes de **agosto** presenta una ejecución de **€606.11 millones**; su presupuesto a **agosto** es de **€2.297.19 millones**, lo que representa un **26%**, distribuido de la siguiente manera:

Componente I BCIE 2188, tiene presupuesto por **€903.12 millones**, y realizó una ejecución de **€52.46 millones** con fondos de contrapartida.

Componente II BCIE 2188, presenta un presupuesto de **∅1.370.37 millones**, y ejecutó la suma de **∅537.14 millones**.

Componente III BCIE 2188, al mes de **agosto** presenta presupuesto de **∅23.70 millones**, ejecutó **∅16.51 millones** con fondos de contrapartida.

El Proyecto BCIE 2198 Donación para el alcantarillado de Limón presenta un presupuesto a **agosto** de **∅4.519.52 millones**, de los cuales **∅4.338.60 millones** corresponden a fondos del préstamo y **∅180.92 millones** son fondos de contrapartida. Este programa presenta una ejecución de **∅14.83 millones** con fondos de contrapartida, lo que representa menos del **1%**; siendo este el programa con la ejecución más pobre.

El Proyecto Saneamiento Ambiental: Ejecutó con fondos de Contrapartida **∅2.292.25 millones**, con fondos del préstamo Banco Nacional-JBIC se ejecutó la suma de **∅4.675.18 millones**. La ejecución total es de **∅6.967.43 millones** que representa un **88%** del monto presupuestado para este programa (**∅7.881.57 millones**).

El presupuesto del Préstamo BID 2493 OC-R al mes de **agosto** asciende a **∅13.180.17 millones** y se logró una ejecución total de **∅10.534.59 millones** equivalente a **80%**, distribuida de la siguiente forma:

Componente Saneamiento Ambiental presenta una ejecución total **∅8.111.10 millones** lo que representa un **92%** del monto estimado (**∅8.864.04 millones**), con Fondos del Préstamo ejecutó la suma de **∅6.552.42 millones** y **∅1.558.68 millones** con fondos de contrapartida.

Componente Periurbanos realizó una ejecución de **∅1.378.63 millones** con fondos del préstamo, y con contrapartida ejecutó la suma de **∅168.01 millones**. El presupuesto estimado a **agosto** es



de **¢3.137.05 millones** contra una ejecución de **¢1.378.63 millones** equivalente a un **44%**.

Componente financiado con fondos de FECASALC, realizó una ejecución **¢843.88 millones** con fondos del préstamo y **¢200.98 millones** con fondos de contrapartida. La ejecución total asciende **¢1.044.86 millones** que representa un **89%** del monto presupuestado de **¢1.179.08 millones**.

A **agosto del 2022** las inversiones correspondientes a obras de acueducto, alcantarillado, hidrantes, gestión ambiental; y otros proyectos financiados con fondos corrientes lograron una ejecución de **¢11.555.11 millones** un **47%** del presupuesto total asignado al **31 de agosto del 2022** a este programa (**¢24.616.93 millones**).

El Plan de Inversiones del Programa de Hidrantes presenta ejecución de **¢1.385.95 millones** del monto presupuestado a **agosto** por **¢1.707.45 millones**, lo que equivale a un **81%**.

El Plan de Inversiones del Programa de Gestión Ambiental presenta ejecución de **¢45.23 millones** al mes de **agosto** del monto estimado por **¢45.38 millones**, es decir en el primer semestre su ejecución se apega en un **95%** la estimación realizada.

En apego a los lineamientos emitidos por ARESEP, al **31 de agosto del 2022** se mantiene una reserva en títulos valores por la suma de **¢17.376.00 millones**, correspondiente a la porción no ejecutada del Plan de Inversiones a la fecha.

Cuadro – Ejecución Plan de Inversiones

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Fondos Corrientes y Específicos
Plan de Inversiones Presupuesto Estimado y Ejecución Real
AL 31 DE AGOSTO DEL 2022 (Millones de colones)



Unidad Ejecutora	Fondos Específicos			Fondos Corrientes			Total, de Fondos		
	Estimados Julio 2022	Ejecución Real Agosto 2022	Porcentaje Ejecución Real	Estimados Agosto 2022	Ejecución Real Agosto 2022	Porcentaje Ejecución Real	Total Estimados Acumulados	Total Ejecución Real Acumulada	Porcentaje Ejecución Real
Asignaciones Familiares Contrap. Pequeñas Comunid en Riego Sanitario	1,203.32 0.00	448.77 0.00	37% ---	1,630.03 0.00	1,405.77 0.00	86% ----	2,833.35 0.00	1,854.54 0.00	65% -----
Subgerencia Sistemas Comunales	1,203.32	448.77	37%	1,630.03	1,405.77	86%	2,833.35	1,854.54	65%
Donación Huracán OTTO	1,243.15	87.91	7%	0.00	0.00	----	1,243.15	87.91	7%
Unidad Ejecutora Préstamo KFW28568	423.72	0.00	--	353.63	80.37	23%	777.35	80.37	10%
Unidad Ejecutora BCIE/1725	4,027.15	781.53	19%	2,325.50	802.17	34%	6,352.65	1,583.70	25%
Unidad Ejecutora RANC (BCIE/2129)	1,192.60	1,012.65	85%	1,174.23	890.95	76%	2,366.83	1,903.60	80%
Unidad Ejecutora BCIE/2164 *	4,250.76	682.98	16%	3,099.31	1,292.20	42%	7,350.07	1,975.18	27%
Programa BCIE/2188 Componente 1	508.34	0.00	0%	394.78	52.46	13%	903.12	52.46	6%
Programa BCIE/2188 Componente 2	1,287.11	502.69	39%	83.26	34.45	41%	1,370.37	537.14	39%
Programa BCIE/2188 Componente 3	4.80	0.00	0%	18.90	16.51	87%	23.70	16.51	70%
Programa BCIE/2188	1,800.25	502.69	28%	496.94	103.42	21%	2,297.19	606.11	26%
Programa BCIE /2198 Donac Limón	4,338.60	0.00	0%	180.92	14.83	8%	4,519.52	14.83	0%
Unidad Ejecutora JBIC Préstamo Banco Nacional-JBIC	0.00 5,158.10	0.00 4,675.18	--- 91%	2,723.47	2,292.25 0.00	84% 0.00	2,723.47 5,158.10	2,292.25 4,675.18	84% 91%
Proyecto Saneamiento Ambiental	5,158.10	4,675.18	91%	2,723.47	2,292.25	84%	7,881.57	6,967.43	88%
Prestamo BID/2493 - Componente Saneamiento Ambiental	7,090.42	6,552.42	92%	1,773.62	1,558.68	88%	8,864.04	8,111.10	92%
Prestamo BID/2493- Componente Periurbanos	2,881.44	1,210.62	42%	255.61	168.01	66%	3,137.05	1,378.63	44%
Componente FECASALC	895.63	843.88	94%	283.45	200.98	71%	1,179.08	1,044.86	89%
Proyecto BID/2493	10,867.49	8,606.92	79%	2,312.68	1,927.67	83%	13,180.17	10,534.59	80%
Total Programa PAPS	16,025.59	13,282.10	83%	5,036.15	4,219.92	84%	21,061.74	17,502.02	83%
Subgerencia AID				8,834.51	4,999.38	57%	8,834.51	4,999.38	57%
Subgerencia Sistemas GAM				3,483.90	732.22	21%	3,483.90	732.22	21%
Subgerencia Sistemas Periféricos				2,812.05	745.48	27%	2,812.05	745.48	27%
Subgerencia Sistemas Comunales				1,883.09	811.08	43%	1,883.09	811.08	43%
Laboratorio Nacional				176.54	40.82	23%	176.54	40.82	23%
Compra Equipo y Maquinaria (Sede Administracion)				5,672.01	2,794.95	49%	5,672.01	2,794.95	49%
Programa de Hidrantes				1,707.45	1,385.95	81%	1,707.45	1,385.95	81%
Programa Gestión Ambiental				47.38	45.23	95%	47.38	45.23	95%
Total Otros Proyectos de Inversión - Fondos AyA				24,616.93	11,555.11	47%	24,569.55	11,555.11	47%
Total General	34,505.14	16,798.63	49%	38,913.64	20,364.74	52%	73,418.78	37,163.37	51%

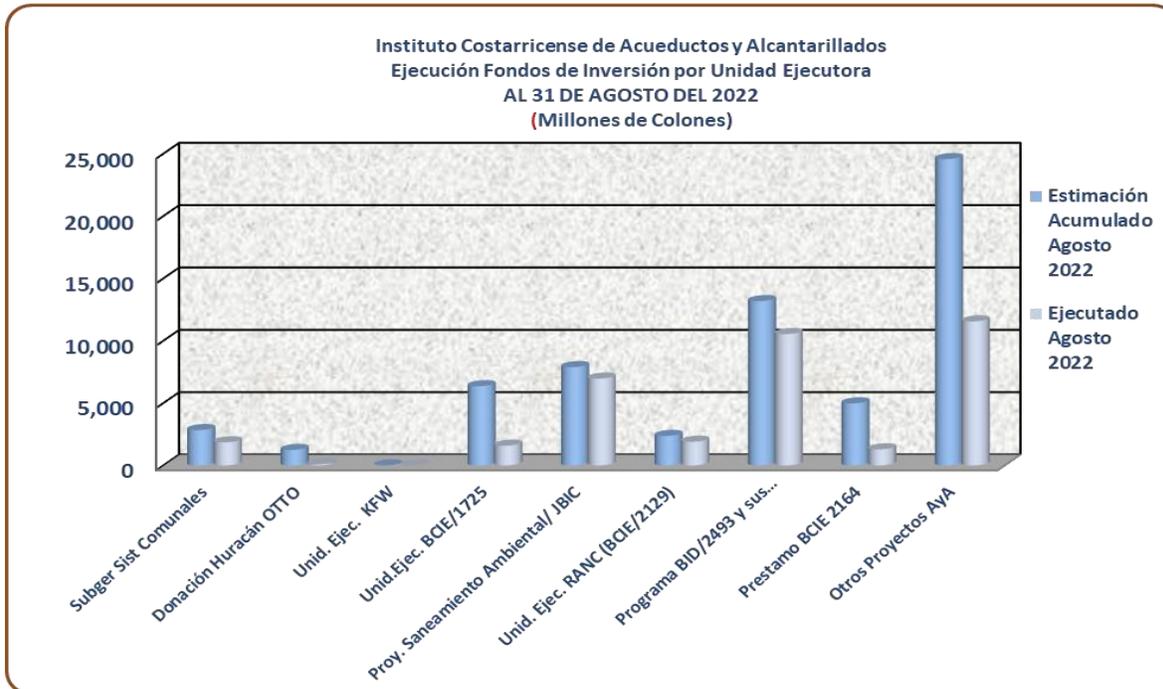
(*) La Subgerencia Ambiente, Investigación y Desarrollo al 31/08/2022, ejecutó la suma €4.999.38 millones, sin embargo, adicional a ello SAID administra

proyectos del BCIE 1725, Zonas Prioritarias y BCIE 2188 Componente I y Programa de Gestión Ambiental que en conjunto al 31/08/2022 ejecutaron la suma

€1.000.16 millones, por tanto el monto total de SAID €5.999.54 millones.



Gráfico – Ejecución Plan de Inversiones



En relación con el Plan de Inversiones en el siguiente cuadro, se realiza una comparación de la ejecución alcanzada al mes de **agosto** para los años **2020, 2021 y 2022**; la información presenta la ejecución alcanzada tanto con fondos corrientes como con fondos específicos.

Comparativo Ejecución de Caja Plan de Inversiones

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DIRECCIÓN DE FINANZAS COMPARATIVO EJECUCIÓN DE CAJA PLAN DE INVERSIONES FONDOS ESPECIFICOS Y FONDOS CORRIENTES AGOSTO 2020-2021-2022									
PERIODOS	2020			2021			2022		
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
FONDOS ESPECÍFICOS	26,143.96	8,392.64	32%	34,894.71	15,615.42	45%	34,505.14	16,798.63	49%
FONDOS CORRIENTES E HIDRANTES	43,863.09	17,269.11	39%	49,633.13	25,031.37	50%	38,913.64	20,364.74	52%
TOTALES	70,007.05	25,661.75	37%	84,527.84	40,646.79	48%	73,418.78	37,163.37	51%

Presupuesto del AYA para el periodo 2023

De acuerdo con el informe del área de Planificación Institucional, del mes de setiembre 2022, la formulación tanto del Plan Operativo Institucional (POI) como del Presupuesto se realizan en cumplimiento a la Ley 8131, las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos (NTPP) y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica del Sector Público Costa Rica 2023 entre otras.

Entre las variables con las que se ha trabajado la formulación del Plan Presupuesto 2023 se encuentran:

- El congelamiento de tarifas de acueducto y alcantarillado por parte de la ARESEP para los años 2021 y 2022, afectan la estimación de ingresos a percibir para el 2023.
- La obligación de cumplir con la regla fiscal, tanto en gasto corriente como en gasto de capital.
- La presión que se realiza en el cumplimiento de los objetivos y metas, al contar con menos recursos para enfrentar los procesos comerciales, de producción, mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado; así como en la ejecución de



los programas de inversión y adquisición de equipamiento necesario para los sistemas de acueductos y alcantarillados y para la gestión en general.

Dadas las variables anteriores, las dependencias administrativas, de operación y de inversión han procedido a priorizar sus requerimientos. Cada uno de estos presupuestos fueron analizados y aprobados por la Gerencia General.

Sin embargo, la diferencia negativa entre ingresos y egresos propios; así como el no cumplimiento de la regla fiscal tanto en gasto corriente como en gasto de capital, requirió de la elaboración de diferentes propuestas de manera que ambos aspectos se cumplieran de acuerdo con el bloque de legalidad respectivo.

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Dirección Planificación Estratégica
Origen y Aplicación de Fondos Presupuesto 2023
En miles de colones

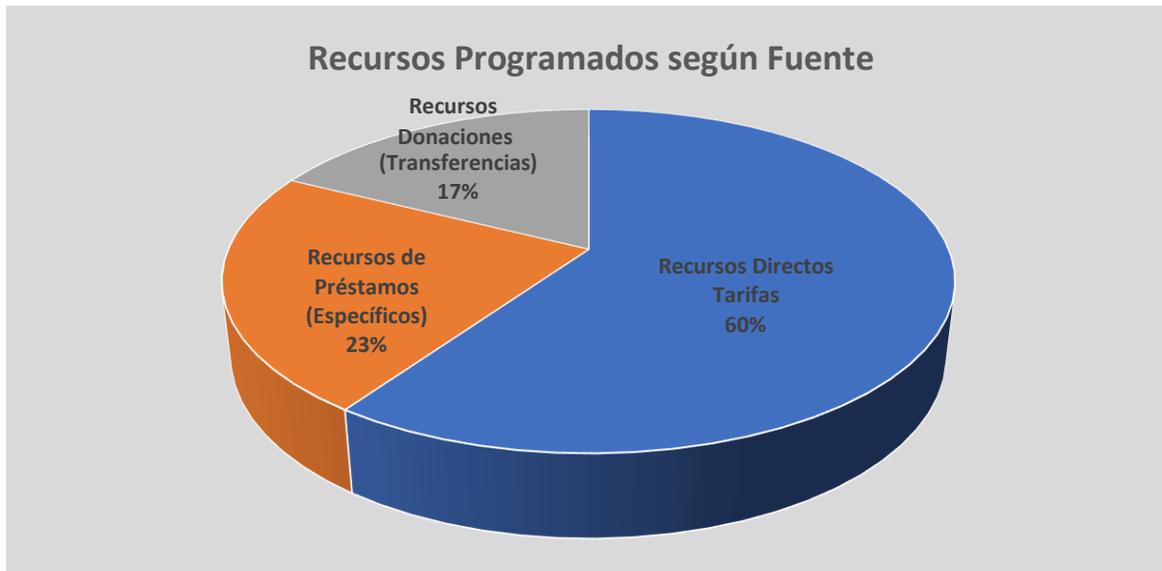
Financiamiento	Presupuesto Egresos	Presupuesto Ingresos	Diferencia Ingresos-Egresos
Fondos propios	219,944,357.36	219,944,357.36	0.00
Fondos Específicos	43,940,828.12	43,940,828.12	0.00
Fondos Asignaciones Familiares	2,123,665.00	2,123,665.00	0.00
Total	266,008,850.48	266,008,850.48	0.00

Presupuesto 2023	
Componentes	
En miles de colones	
Presupuesto Laboral Fondos AyA	73,403,750.37
Servicio de la deuda	26,770,102.00
Programa de Administración	15,328,170.14
Programa Acueducto	53,935,183.72
Programa Alcantarillado	5,141,587.89
Programa Hidrantes	3,939,221.01
Programa Inversión Fondos AyA	41,426,342.24
Programa Inversión Fondos Específicos	46,064,493.12
Total	266,008,850.47

Para el año 2023, se programan recursos por un monto de $\text{C}\$114,330,819.43$ miles, de los cuales, desde el punto de vista de la estructura presupuestaria, en el programa 03 “Inversiones” se contemplan $\text{C}\$111,272,081.43$ miles y en el programa 05 “Hidrantes” se contemplan $\text{C}\$3,058,738.00$ miles.

Un 59.71% ($\text{C}\$68,266,326.31$ miles) del Plan es financiado con recursos directos de las tarifas o sea recursos propios, un 22.69% ($\text{C}\$25,943,817.86$ miles) con recursos provenientes de empréstitos (específicos) y el restante 17.60% ($\text{C}\$20,120,675.26$ miles) mediante cooperaciones no reembolsables (Transferencias).

En el gráfico se presenta el Plan de Inversiones 2023 por financiamiento.



De este monto programado para el año 2023 en el Plan de Inversiones, un 32.63% ésta asignado a la Unidad Ejecutora AyA/BCIE para que atienda los programas de inversiones asignados, coordinación y servicio de la deuda, los cuales se desglosan en el cuadro siguiente.

Un 20.24% este asignado a la Unidad Ejecutora PAPS, un 13.97% a la Subgerencia Ambiente Investigación y Desarrollo (SAID), un 10.73% a la Subgerencia de Gestión de Sistemas Delegados, un 5.96% a la Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos, un 6.34% a la Subgerencia de Gestión de Sistemas GAM y por último un 10.73% de los recursos para dependencias de la sede, donde la mayoría de estos recursos están orientados a la adquisición de

equipamiento y en menos escala, para la adquisición de terrenos y sistemas de información.

Conservando la estructura antes mencionada, se presenta en el siguiente cuadro, los programas y/o proyectos correspondientes a las inversiones, donde se visualiza la programación financiera para el año 2023, por Área responsable.

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Dirección de Planificación Estratégica
Estructura del Plan de Inversiones 2023
Por Área y Programa

En Miles de colones

Unidad Ejecutora AYA-BCIE

Programa / Proyecto	Año 2023			
	AyA	Específico	Transferencia	Total
Unidad Ejecutora AYA-BCIE				
Programa "Abastecimiento Agua Potable Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón"	56,300.00	1,700,100.00	0.00	1,756,400.00
Programa Recuperación de Agua no Contabilizada (RANC)	424,460.00	2,132,450.00	345,000.00	2,901,910.00
Programa "Abastecimiento Agua Potable Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos II y Alcantarillado Juanito Mora, Puntarenas"	801,527.00	6,022,500.00	0.00	6,824,027.00
Programa "Acueducto y Alcantarillado en Ciudades Costeras (PAACC)"	656,799.00	2,386,900.00	0.00	3,043,699.00
Alcantarillado Sanitario de Limón	82,600.00	0.00	11,518,300.00	11,600,900.00
Proyecto "Quinta Etapa Acueducto Metropolitano"	3,426,030.00	210,000.00	0.00	3,636,030.00
Coordinación Unidad Ejecutora	3,653,692.49	0.00	0.00	3,653,692.49
Servicio de la Deuda	3,890,312.00	0.00	0.00	3,890,312.00
Subtotal Unidad Ejecutora AYA-BCIE	12,991,720.49	12,451,950.00	11,863,300.00	37,306,970.49



Unidad Ejecutora PAPS

Proyecto Mejoramiento Ambiental Área Metropolitana	4,563,389.57	13,111,515.89	0.00	17,674,905.46
Acueductos Rurales	26,000.00	0.00	862,750.00	888,750.00
Acueductos Periurbanos	8,100.00	380,351.97	0.00	388,451.97
Coordinación Componente II y III	666,988.08	0.00	0.00	666,988.08
Programa / Proyecto	Año 2023			
	AyA	Específico	Transferencia	Total
Servicio de la Deuda	3,520,027.00	0.00	0.00	3,520,027.00
Subtotal Unidad Ejecutora PAPS	8,784,504.65	13,491,867.86	862,750.00	23,139,122.51

Subgerencia Ambiental Investigación y Desarrollo (SAID)

Programa de Rehabilitación de Infraestructura o/y equipo del Sistema – Acueducto - UEN Admón. de Proyectos-SAID	1,294,279.61	0.00	0.00	1,294,279.61
Programa de Rehabilitación de Infraestructura o/y equipo del Sistema – Acueducto - Emergencia GAM UEN Admón. de Proyectos-SAID	3,839,549.96	0.00	0.00	3,839,549.96
Programa de Rehabilitación de Infraestructura o/y equipo del Sistema – Alcantarillado - UEN Admón. de Proyectos-SAID	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa de Rehabilitación de Infraestructura o/y equipo del Sistema – Coordinación - UEN Admón. de Proyectos-SAID	1,533,612.48	0.00	0.00	1,533,612.48
Programa "Acueductos Rurales y Saneamiento Básico Rural II"	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa "Acueductos Costeros Guanacaste"	186,555.82	0.00	0.00	186,555.82
Programa Saneamiento en Zonas Prioritarias I	411,615.13	0.00	742,090.00	1,153,705.13
Programa Saneamiento en Zonas Prioritarias II	636,837.70	0.00	92,070.00	728,907.70
Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón - Relocalización de Servicios de Acueductos y Alcantarillados en Ruta 1	275,299.35	0.00	0.00	275,299.35
Dependencias Perinversión	6,446,763.38	0.00	0.00	6,446,763.38
Servicio de la Deuda	232,132.00	0.00	0.00	232,132.00
Recursos Hidrico	279,744.59	0.00	0.00	279,744.59
Subtotal Subgerencia Ambiental Investigación y Desarrollo	15,136,390.02	0.00	834,160.00	15,970,550.02

Subgerencia Gestión Sistemas GAM

Programa de Rehabilitación de Infraestructura o/y equipo del Sistema – Acueducto - Subgerencia GAM	1,310,000.00	0.00	0.00	1,310,000.00
Programa de Rehabilitación de Infraestructura o/y equipo del Sistema – Alcantarillado - Subgerencia GAM	1,406,000.00	0.00	236,283.57	1,642,283.57
Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de Terrenos	687,000.00	0.00	0.00	687,000.00
Equipamiento	2,203,863.89	0.00	0.00	2,203,863.89
Programa de Hidrantes	1,406,458.00	0.00	0.00	1,406,458.00
Subtotal Subgerencia Gestión Sistemas GAM	7,013,321.89	0.00	236,283.57	7,249,605.46

Subgerencia Gestión Sistemas Periféricos

Programa de Rehabilitación de Infraestructura o/y equipo del Sistema – Acueducto - Subgerencia Periféricos	1,841,939.00	0.00	0.00	1,841,939.00
Programa de Rehabilitación de Infraestructura o/y equipo del Sistema – Alcantarillado - Subgerencia Periféricos	512,000.00	0.00	0.00	512,000.00
Sistemas de Información	0.00	0.00	0.00	0.00
Edificaciones	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Adquisición de Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento	2,796,195.69	0.00	0.00	2,796,195.69
Programa de Hidrantes	1,652,280.00	0.00	0.00	1,652,280.00
Subtotal Subgerencia Gestión Sistemas Periféricos	6,817,414.69	0.00	0.00	6,817,414.69

Subgerencia Gestión Sistemas Delegados

Programa / Proyecto	Año 2023			
	AyA	Específico	Transferencia	Total
Programa "Agua Potable Acueductos Comunales – FODESAF)	4,082,566.42	0.00	2,123,665.00	6,206,231.42
Programa "Agua Potable Acueductos Comunales – Emergencia Huracán Otto	35,500.00	0.00	4,200,516.69	4,236,016.69
Dependencias	1,134,282.66	0.00	0.00	1,134,282.66
Subtotal Subgerencia Gestión Sistemas Delegados	5,252,349.08	0.00	6,324,181.69	11,576,530.77

Sede

Sistemas de Información	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Terrenos	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00
Equipamiento	12,265,825.49	0.00	0.00	12,265,825.49
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Sede	12,270,625.49	0.00	0.00	12,270,625.49
Total General	68,266,326.31	25,943,817.86	20,120,675.26	114,330,819.43



Estado de las resoluciones de ARESEP

El control de las resoluciones de la ARESEP se lleva en la Gerencia General, mediante un link que permite ver el estado de todas las gestiones. Al mes de setiembre las resoluciones tenían el siguiente estado:

N° resolucion	ASUNTO	Fecha de Recibido	Tipo de recurso	N° Memorando	De	Para	Estado	Observación del estado
RE-0001-IA-2021	CONOCE EL INTENDENTE DE AGUA RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, GESTIÓN DE NULIDAD, REVISIÓN Y SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR EL INSTITUTOCOSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0006-IA-2020 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020	20-01-21						
RE-0006-IA-2021	EMITE EL INTENDENTE DE AGUA DISPOSICIONES DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO	24-02-21	Gestión de aclaración y/o adición ante ARESEP	SN-2021-0027			En proceso Intendencia de Aguas	
RE-0007-IA-2021	SOLICITUD DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RE-0006-IA2021 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, PRESENTADA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA)							

RE-0008-IA-2021	RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO Y GESTIÓN DE NULIDAD INTERPUESTOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, ESPH S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0006-IA-2021 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021	18-03-21	No aplica	No aplica			No aplica	
RE-0009-IA-2021	SEPARACIÓN DE CADENA DE VALOR DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, HIDRANTES Y RIEGO Y AVENAMIENTO	25-05-21	Aclaración y recurso de revocatoria con apelación en subsidio	SN-2021-0078	Vanessa Castro		Rechazado en RE-0012-IA-2021	
RE-0011-IA-2021	RECURSO DE REVOCATORIA, APELACIÓN Y NULIDAD CONCOMITANTES INTERPUESTOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, ESPH S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0009-IA-2021 DEL 25 DE MAYO DE 2021	04-06-21	No aplica	No aplica			No aplica	
RE-0012-IA-2021	CONOCE EL INTENDENTE DE AGUA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0009-IA-2021 DEL 25 DE MAYO DE 2021.	21-06-21	Recurso de revocatoria	GG-2021-02069	Vanessa Castro		En proceso	
RE-0021-IA-2021	CONOCE EL INTENDENTE DE AGUA LA ADICIÓN Y ACLARACIÓN A LA RESOLUCIÓN RE-0009-IA-2021 DEL 25 DE MAYO DE 2021	07-09-21	No se realizó ninguna apelación	No aplica	Vanessa Castro		En proceso Dirección General de Asesoría Jurídica-ARESEP	
RE-0010-IA-2021	CONOCE EL INTENDENTE DE AGUA LA FIJACIÓN TARIFARIA EXTRAORDINARIA PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, HIDRANTES Y PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, BRINDADOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA) Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA (ESPH, S.A.), ASÍ COMO PARA LOS SERVICIOS DE RIEGO Y PISCICULTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA), POR EFECTO DE AJUSTE DE CÁNONES	03-06-21	Ajustes Tarifarios Canon de Regulación ARESEP ante Comercial	PRE-GT-2021-00070 y PRE-GT-2021-00069	Vanessa Castro		Finalizado	
RE-0014-IA-2021	CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN RE-0010-IA-2021 DEL 3 DE JUNIO DE 2021	22-07-21	Informativo	GG-2021-02490	Vanessa Castro		Finalizado	
RE-0015-IA-2021	SIMPLIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE MERCADO PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS REGULADOS POR LA INTENDENCIA DE AGUA	30-08-21	Aclaración e interposición de Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2021-03236	Vanessa Castro		Se acoge parcial en RE-0022-IA-2021	
RE-0022-IA-2021	SOLICITUD DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN, RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0015-IA-2021 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021, INTERPUESTOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA).	18-10-21	No se realizó ninguna apelación	No aplica	Vanessa Castro		En proceso	
RE-0016-IA-2021	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES PARA LOS SERVICIOS REGULADOS POR LA INTENDENCIA DE AGUA EN LAS ETAPAS DE LA CADENA DE VALOR DEL SERVICIO RESPECTIVO	30-08-21	Aclaración e interposición de Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2021-03235	Vanessa Castro		Se acoge parcial en RE-0023-IA-2021	
RE-0023-IA-2021	SOLICITUD DE ACLARACIÓN E INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0016-IA-2021 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021, PRESENTADA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA)	18-10-21	Consultar por que no hay registro de revocatoria				Rechazar por el fondo el recurso de revocatoria RE-0030-IA-2021	
RE-0030-IA-2021	RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA), CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0023-IA-2021 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021.	19-11-21	Ampliación de alegatos Rec.Ape.Sub	GG-2021-04426	Eric Bogantes	Junta-ARESEP	Pendiente recurso de apelación	Actualmente este proceso se encuentra pendiente de resolución del recurso de apelación por



								parte de la Junta Directiva de ARESEP
RE-0018-IA-2021	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD PARA LOS SERVICIOS REGULADOS POR LA INTENDENCIA DE AGUA	30-08-21	Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2021-03995	Vanessa Castro			Se acoge parcial en RE-0024-IA-2021
RE-0024-IA-2021	SOLICITUD DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN, RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0018-IA-2021 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021, INTERPUESTOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA).	18-10-21	Ampliación de alegatos al Recurso de Apelación en Subsidio	GG-2021-03995	Vanessa Castro			En proceso
RE-0020-IA-2021	CONOCE EL INTENDENTE DE AGUA LA REVOCACIÓN DE CONDICIONES ESTABLECIDAS AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA), EN RESOLUCIONES EMITIDAS DURANTE EL PERIODO DE 1998 AL 2020	07-10-21	Aclaración e interposición de Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2021-03869	Vanessa Castro			Se acoge parcial en RE-0027-IA-2021
RE-0027-IA-2021	CONOCE EL INTENDENTE DE AGUA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0020-IA-2021 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021	09-11-21	No se realizó ninguna apelación	No aplica				Rectificación tarifas RE-0031-IA-2021
RE-0031-IA-2021	RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RE-0027-IA-2021 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021	19-11-21	Recurso de revocatoria con apelación en sub	GG-2021-04439	Eric Bogantes	Intendente de Agua		Pendiente recurso de apelación
RE-0033-IA-2021	RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA) CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0031-IA-2021 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.	13-12-21	Se acuerda no enviar nada, ya que se envía a Junta					En proceso en Junta ARESEP
RE-0034-IA-2021	SOLICITUD DE ACLARACIÓN E INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LAS RESOLUCIONES RE-0028-IA-2021 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y RE-0029-IA-2021 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021, PRESENTADA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		Recurso de apelación en subsidio	GG-2021-04744	Eric Bogantes	Junta-ARESEP		Pendiente recurso de apelación
RE-0035-JD-2022	RECURSO DE APELACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y ADICIÓN, INTERPUESTOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA), CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0020-IA-2021 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021 Y GESTIÓN DE NULIDAD Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO INTERPUESTA POR EL AYA CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0018-IA-2021, DICTADA POR LA INTENDENCIA DE AGUA*.							

RE-0028-IA-2021	MODIFICACIONES A LA CONTABILIDAD REGULADORA IMPLEMENTADA POR LA INTENDENCIA DE AGUA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN RIA-001-IA-2018 DEL 31 DE ENERO DE 2018 Y A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION CONTABLE PARA LOS SERVICIOS REGULADOS POR ESTA INTENDENCIA	09-11-21	Aclaración e interposición de Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2021-04300	Vanessa Castro		Se acoge parcial en RE-0034-IA-2021	
RE-0029-IA-2021	RESOLUCIÓN RE-0029-IA-2021 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN "RE-0028-IA- 2021-IA-2021	10-11-21	Aclaración e interposición de Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2021-04300	Vanessa Castro		Se acoge parcial en RE-0034-IA-2021	
RE-0034-IA-2021	SOLICITUD DE ACLARACIÓN E INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LAS RESOLUCIONES RE-0028-IA-2021 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y RE0029-IA-2021 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021, PRESENTADA POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	13-12-21	En Junta Directiva ARESEP	GG-2021-04744	Vanessa Castro		En proceso	
RE-001-IA-2022	ARCHIVO DEL ESTUDIO DE AJUSTE TARIFARIO DE OFICIO PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO QUE SUMINISTRA EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA)	20-01-22	Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2022-00189	Eric Bogantes	Intendente de Agua	Pendiente recurso de apelación	Actualmente este proceso se encuentra pendiente de resolución del recurso de apelación por parte de la Junta Directiva de ARESEP
RE-0003-IA-2022	RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL AYA CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0001-IA-2021 DEL 20 DE ENERO de 2022. EXPEDIENTE: ET-080-2021							
RE-0006-IA-2022	IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD REGULADORA EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS)	17-03-22	Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2022-00974	Eric Bogantes	Intendente de Agua	Pendiente recurso de apelación	Actualmente este proceso se encuentra pendiente de resolución del recurso de apelación por parte de la Junta Directiva de ARESEP
RE-0008-IA-2022	RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA) CONTRA LA RESOLUCIÓN RE-0006-IA-2021 DEL 14 DE MARZO de 2022	11-05-22	Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2022-01685	Eric Bogantes	Junta-ARESEP	Pendiente recurso de apelación	Actualmente este proceso se encuentra pendiente de resolución del recurso de apelación por parte de la Junta Directiva de ARESEP
RE-0009-IA-2022	Notificación Resolución RE-0009-IA-2022 CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN RE-0008-IA-2022 DEL 29 DE ABRIL DE 2022.	02-05-22						
RE-0011-IA-2022	CONOCE EL INTENDENTE DE AGUA EL AJUSTE TARIFARIO EXTRAORDINARIO POR EFECTO DEL CÁLCULO DE LOS CÁNONES DE REGULACIÓN DEL AÑO 2022, PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, HIDRANTES, RIEGO Y PISCICULTURA Y PARA LA PR	11-07-22	No se realizó ninguna apelación					



RE-0013-IA-2022	SIMPLIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS REGULADOS POR LA INTENDENCIA DE AGUA	31-08-22	Aclaración e interposición de Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio	GG-2022-03526	Natahali Montiel	Intendente de Agua	En proceso	
-----------------	--	----------	--	---------------	------------------	--------------------	------------	--

Consejo gerencial de mejora operativa del AYA.

Garantizar la implementación de la buenas prácticas operativas y comerciales; con base en el programa AquaRating y los insumos de las subgerencias técnicas.

Dentro de las principales acciones a desarrollar al corto plazo se citan:

- Incluir en el alcance de la contratación de Sustitución de redes a la Región Central Oeste.
- Utilizar la herramienta GIS, para la operación y toma de decisiones.
- Utilizar para todos los sistemas, la herramienta de priorización de tuberías y medidores, elaborada por el RANC.
- Realizar un acercamiento con RANC, para identificar los temas, proyectos en materia del GIS y medidores, definir en temas de operación los lineamientos y que están considerando.
- La GAM se encuentra elaborando dos contrataciones relacionadas a obras menores:
- Estudios básicos, Diseño y construcción de obra menor para todo el país
- Mantenimiento saneamiento.
- La GAM está implementando el centro único transacciones SATGEO. También debe ser analizado para periféricos.
- Integrar el área de saneamiento GAM al centro transacciones.
- Realizar estrategias para que se supere el mantenimiento correctivo.

- Identificar los procesos de back office que pueden ser centralizados.
- Existe una brecha en las Subgerencias operativas GAM y Periféricos, en cuanto a recursos, lo cual hay que balancear.
- Realizar acciones para mantener las fortalezas y atacar las debilidades de las Subgerencias GAM y Periféricos, a fin de homologar en la medida de lo posible las UENs.
- Automatización del caudal del ingreso a las plantas de tratamiento, facilitaría el control y análisis.
- Analizar y plantear un el modelo de tercerización ante el faltante de recurso (plazas) y el constante crecimiento en servicios nuevos y asumidos.

Reorganización administrativa del AYA

La reorganización administrativa inicia con la reunión en Casa Presidencial, con el señor presidente Rodrigo Chaves Robles. Se desprende una serie de acciones que se citan a continuación:

- Sesiones de trabajo con MIDEPLAN para identificación de ruta y alcance
- Análisis de benchmarking de casos de éxito para inversiones (CCSS, ICE, MOPT)
- Elaboración de propuesta de reorganización priorización por etapas
- La propuesta y lineamientos para la SAID (subgerencia de inversiones del AYA), el enfoque que traía la Subgerencia General era el de tercerizar y disminuir labores a lo interno de la subgerencia, para lograr eficiencia y eficacia en la ejecución de proyectos que tardan en la pre – ejecución muchos años de elaboración, que van hasta más de 7 años en estudios y diseños, muchos de ellos. Es urgente potenciar y acelerar la cartera de los 55 proyectos que tiene esta área. Ya que existen casi 100 necesidades en inversiones adicionales que aún no



han sido ni siquiera conceptualizados como proyectos y tampoco tienen presupuesto o tarifa de respaldo.

- El avance que se presenta al mes de setiembre es muy similar a inicios del mes de agosto. Con el ingreso del nuevo Gerente General y el Subgerente de SAID, estas actividades fueron asumidas directamente por el Gerente y se dio un espacio para que la nueva subgerencia revisara la propuesta y el planteamiento. A la fecha se encuentra haciendo ajustes a la propuesta, luego de haber sido presentada al BCIE el organigrama

Dependencia	Avance	Observaciones
Unidad Ejecutora Portafolio de Inversiones AyA/BCIE	75%	Proceso de aprobación
Subgerencia Ambiente, Investigación y desarrollo	50%	Proceso de revisión y validación
Subgerencias de gestión operativa	25%	Proceso de construcción
Subgerencia gestión delegada	25%	Proceso de construcción
Direcciones administrativas y de apoyo	0%	Pendiente

Estado de las acciones de la reorganización de la Unidad Ejecutora BCIE. Al ser asumido por el Gerente General, no se incluyeron la fecha de las actividades 13 en adelante. A la fecha este es el estado.

N°	Acción	Fecha	Avance	N°	Acción	Fecha	Avance
1	Análisis de benchmarking CCSS	17/6/2022	100%	13	Elaborar propuesta de perfil de directores		0%
2	Análisis de benchmarking ICE	20/6/2022	100%	14	Elaborar propuesta de cantidad de personal requerido		0%
3	Análisis de propuesta de mejora con BCIE	23/6/2022	100%	15	Presentar propuesta a Gerente General		0%
4	Análisis de propuesta de mejora con BCIE	24/6/2022	100%	16	Sesion informativa Junta Directiva de propuesta de reorganización BCIE		0%
5	Análisis de benchmarking CCSS - Sistema de Gestión de la Calidad	24/6/2022	100%	17	Reunión con MIDEPLAN y AP validación de la propuesta		0%
6	Reunión análisis de propuesta de mejora reorganización BCIE	28/6/2022	100%	18	Sesiones de trabajo para generar el documento final de reorganización BCIE		0%
7	Reunión análisis de propuesta de mejora reorganización BCIE	1/7/2022	100%	19	Solicitar aval de la Dirección de Planificación AyA		0%
8	Reunión análisis de propuesta de mejora reorganización BCIE	6/7/2022	100%	20	Solicitar no objeción del BCIE		0%
9	Revisión propuesta de reorganización BCIE	8/7/2022	100%	21	Remitir a Junta Directiva la aprobación de la propuesta		0%
10	Análisis de requerimientos de ajustes a contratos de préstamos BCIE	8/7/2022	100%	22	Solicitar aval de Ministerios rectores (MINSA y MINAE)		0%
11	Presentar propuesta de reorganización a Gerente General	11/8/2022	100%	23	Presentar solicitud ante MIDEPLAN		0%
12	Elaboración de propuesta final de estructura organizacional	9/9/2022	50%	24	Presentar solicitud de plazas en la Autoridad Presupuestaria		0%

Seguimiento a créditos del AYA

Seguimiento al portafolio BCIE. La cartera de créditos de inversión en ejecución contempla 7 préstamos en donde el gobierno figura como deudor o garante en 3 de ellos. En el resto, la institución comparece como deudor. El monto es de \$697.72 millones. El BID tiene un 10.46%, el BCIE de 77.57% y el KfW de 11.97%. Según fuente del Ministerio de Hacienda, oficina de Crédito Público, la situación de los programas es la siguiente. Un desempeño bajo y preocupante.

Situación de los Programas/Proyectos

Programa / Proyecto	Monto del Préstamo ^{1/}	Avance financiero a abril	Avance físico a marzo	Contrapartida ^{2/}		Firma del contrato	Fecha original de desembolsos	Fecha prorrogada vigente de desembolso	Número de Prórrogas	Estado según DCP
				Original	Vigente					
AYA										
Agua Pot. S.J. Acued. Urb. y Alcant. Sanit. P. Viejo	103,51	96,09%	92,78%	69,81	73,20	26/03/2008	30/12/2016	30/06/2021	3	●
Agua Potable y Saneamiento	73,00	72,08%	84,42%	12,03	17,93	26/09/2012	24/09/2019	24/07/2024	2	●
RANC-EE	130,00	8,62%	27,30%	30,20	46,93	12/08/2015	12/08/2023	N/A	0	●
Agua Pot. S.J., Ac. Urb. y Alc. Sanit. Juanito Mora	154,56	7,10%	19,33%	31,30	31,30	04/05/2018	30/04/2024	N/A	0	●
Saneamiento en Zonas Prioritarias	83,52	0,0%	18,15%	10,20	10,20	20/12/2018	30/06/2024	N/A	0	●
PAACC	111,13	1,85%	10,26%	28,73	28,73	07/05/2019	28/04/2026	N/A	0	●
AYA/SENARA										
Alcant. Sanit. y Control Inundac. Limón	55,08	0,91%	19,33%	1,61	1,61	07/01/2019	26/06/2023	N/A	0	●

DCP: Crédito público, Ministerio de Hacienda.



Montos pagados por comisiones de compromisos Al 30 de abril 2022

Acreedor	Referencia del acreedor	Nombre del Programa/Proyecto	Deudor / Garante	Monto equivalente (en US\$)	Fecha suscripción del contrato	Monto desembolsado acumulado en la fuente externa a abril 2022 (en US\$)	Monto pendiente por desembolsar en la fuente externa (en US\$)	Total pagado acumulado por comisiones de compromisos (en US\$)
BCIE	BCIE 1725	Programa Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón	AYA	103 505 000,00	26/3/2008	99 453 757,00	4 051 243,00	2 825 444,28
BCIE	BCIE 2129	Proyecto de Reducción de Agua No Contabilizada y Optimización de la Eficiencia Energética en el GAM	AYA	130 000 000,00	12/8/2015	11 200 000,00	118 800 000,00	2 081 448,59
BCIE	BCIE 2164	Programa de Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos II y Alcantarillado Sanitario de Juanito Mora de Puntarenas	AYA	154 562 390,29	4/5/2018	10 967 661,49	143 594 728,80	0,00
BCIE	BCIE 2198	Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón	GOBNO	42 000 000,00	7/1/2019	500 000,00	54 580 000,00	0,00
BCIE	BCIE 2188-A	Programa de Acueductos y Alcantarillados en Ciudades Costeras y construcción del Laboratorio Nacional de Aguas (PAACC)	AYA	111 128 810,00	7/5/2019	2 053 500,00	109 075 310,00	563 226,11
BID	BID 2493/OC-CR	Programa de Agua Potable y Saneamiento	AYA / GOBNO	73 000 000,00	26/9/2012	52 618 043,78	20 381 956,22	2 321 609,91
KW	KFW 28568	Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias	GOBNO	83 519 995,62	20/12/2018	0,00	83 519 995,62	546 267,69
TOTAL en US\$				697 716 195,91		176 792 962,27	534 003 233,64	8 337 996,58

DGP: Crédito público, Ministerio de Hacienda.

BCIE 1725	BCIE 2129	BCIE 2164	BCIE 2188	BCIE 2198
<ul style="list-style-type: none"> Firmado el 26 de marzo de 2008 y su respectiva ampliación firmada el 09 de setiembre de 2013 Cantidad de Proyectos: 58 proyectos de Abastecimiento de Agua Potable, un Alcantarillado Monto del Programa: \$176.713 Proyectos Finalizados: 47 Proyectos de Abastecimiento de Agua Potable Avance de Programa: 90.76% Ejecución Financiera: 91% Ver detalle de proyectos en ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> Firmado el 12 de agosto de 2015 Cantidad de Proyectos: un proyecto de mejora de la gestión Monto del Programa: \$179.141 Avance de Programa: 29.50% Ejecución Financiera: 10.01% 	<ul style="list-style-type: none"> Firmado el 04 de mayo del año 2018 Cantidad de Proyectos: 13 proyectos de Abastecimiento de Agua Potable, un Alcantarillado Monto del Programa: \$185.867 Proyectos Finalizados: Dos Proyectos de Abastecimiento de Agua Potable Avance de Programa: 18.75% Ejecución Financiera: 7.39% Ver detalle de proyectos en ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> Firmado el 07 de mayo de 2019 Cantidad de Proyectos: 4 proyectos de Abastecimiento de Agua Potable, un Alcantarillado, Construcción del Laboratorio Nacional de Aguas Monto del Programa: \$139.864 Avance de Programa: 10.26% Ejecución Financiera: 1.32% Ver detalle de proyectos en ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> Publicado en La Gaceta mediante Alcance N°146 del 27 de junio del 2019 Cantidad de Proyectos: un proyecto de Alcantarillado Monto del Programa: \$42.275 Avance de Programa: 15.82% Ejecución Financiera: no cuenta con ejecución a la fecha.

Fuente del BCIE, AYA.

Las principales causas del poco avance de los créditos, se debe a:

- Programas de préstamos con muchas obras que implican una logística más organizada.

- Una estructura organizativa no acorde con las necesidades del portafolio de proyectos del BCIE.
- Solicitud de préstamos para programas poco maduros en el ciclo de vida de los proyectos, complicándose con la ejecución de los proyectos por falta de requerimientos para pasar a las siguientes etapas. Lo cual ha implicado reprogramación de los cronogramas de ejecución.
- Debilidades y deficiencias en comunicación, coordinación interna y externa.
- Estudios y diseños base desactualizados, incompletos y con constantes modificaciones.
- Incumplimientos y problemas de liquidez relacionados con contratistas.
- Dificultades para adquirir terrenos, relocalización de servicios.
- Declaratoria de contrataciones infructuosas.
- Debilidades en la planificación y seguimiento de los programas, proyectos.
- Alta rotación de personal o personal incompleto en las unidades.

Desde la subgerencia, se les dio el seguimiento y control a los programas de los créditos con BCIE, logrando avanzar en algunos de los proyectos y desatando nudos en la consecución de las actividades, tales como el proyecto de Bagaces segunda etapa, el refrendo del proyecto de Cóbano, agilizando los trámites internos para las licitaciones de RANC, atención a las gestiones con el Kfw en el programa de zonas prioritarias, edificio del laboratorio de aguas.

En cuanto a la unidad ejecutora del programa de agua y saneamiento (PAPS). Se impulsó el préstamo de \$200 millones, con el Banco



Nacional y el BID, esta gestión quedó bastante avanzada y también se estaba atendiendo en coordinación con el gerente general. El AYA, deberá poner como contraparte $\text{C} 18$ mil millones de colones que es lo que cuesta la unidad ejecutora para ejecutar el componente I y además los $\text{C} 14$ millones faltantes para ajusta a las inversiones.

Como preocupaciones generales sobre el avance de la cartera del BCIE, está la implementación de la reorganización, la contratación de personal, el control y seguimiento efectivo, pero sobre todo la poca inversión que se ha fijado para ejecutar en el año 2023, la cual no supera los $\text{C} 35$ mil millones de colones, tomando en cuenta que faltan por desembolsar un monto de poca más de $\text{C} 530$ mil millones.

Mejora en el proceso de disponibilidades

Acciones realizadas

1. Simplificación de requisitos para solicitud de disponibilidad de agua
 - a. Simplificación de formulario pasando de 102 a 17 campos
 - b. Eliminación de requisitos relativos a certificaciones Registro Nacional (Modificación del Artículo 15 del Reglamento)
 - c. Agilización de proceso (Incorporación equipo proyecto Ventanilla Única de Inversión – VUI)

2. Coordinación con Registro Nacional para creación de Servicio Web de consulta de información registral, para no solicitar al cliente certificaciones
3. Implementación de Plan de Acción para atención de solicitudes pendientes (2020–2022). Disminución de un 65% de los pendientes en tres meses

Gerenciamiento en la dirección y planificación estratégica de la Gestión Comunitaria. Planteamiento de un nuevo modelo de gestión de ASADAS de la gestión de la Subgerencia General

Direccionar, instruir y definir acciones hacia la Subgerencia de Delegados del AYA, relacionadas con la atención de diversas situaciones con ASADAS, en casos donde se deben asumir comunidades, atender denuncias, desarrolladores que requieren los servicios de las ORAC para dotar de infraestructura a una ASADA. Resolución de conflictos entre operadores, donde figura el AYA como un operador.

Atención a las instrucciones de Casa Presidencial, de parte del vicepresidente de la República, el señor Stephan Brunner Neibig. Genera tres instrucciones:

1. Potenciar el uso de las organizaciones de segundo grado como lo son las Federaciones, Ligas, Uniones.
2. Revisión del reglamento de ASADAS.
3. Gestión de la Municipalidades.



Los resultados de este trabajo, se resume a la fecha en:

- Se realizó el contacto con el señor Manuel Montoya, para que conforme un grupo de FLUs, (Federaciones, Ligas y Uniones) representantes de ASADAS de todo el país. Se contó con la participación del Intendente de Aguas.
- Se contacta al Intendente de Aguas, para que participe con el AYA y las FLUs.
- Existen 16 FLUs formales y 7 de hecho.
- Se realizaron tres talleres que han permitido atender los puntos 1 y 2 de la instrucción, con un avance bastante significativo, quedando dos talleres para finalizar el tema número 2. En resumen, se han obtenido los siguientes avances a la fecha:

Las FLUs representan a 355 ASADAS, 17% del total, brindando servicios a estas ASADAS bajo un esquema de asociatividad y generación de economía de escala. Sus pretensiones ante el AYA son:

- Competencias claras de todos los actores, ARESEP, Rectoría Técnica AYA, MINSA, Dirección de Aguas.
- Mayor autonomía como organizaciones privadas y limitarse a regular el servicio que prestan.
- Instrumentos estandarizados adaptados el contexto de los acueductos comunales, aducen que los reglamentos son muy instituciones no adaptados a la realidad, y con mucha discrecionalidad en la aplicación por parte de las ORAC,
- Exceso de competencias de rectoría que lesionan derecho de asociación
- Visibilizar estructuras asociativas, de las FLU y CONAFLU
- Mejorar la participación de mujeres y jóvenes en la JD de las ASADAS y no limitarla a la titularidad de la propiedad, solución abrirla a personas usuarias, para rejuvenecer las ASADAS y equilibrar la participación de género

- Definir las actividades afines que las ASADAS pueden realizar el reglamento no es claro en esto
- Que el AyA no intervenga en el Visto buenos de estatutos
- Política de equidad de participación abierta
- Aclarar sobre los procedimientos que el AyA pueda convocar asamblea para remover JD de la ASADA dado que no está de acuerdo con esto
- Modificar las facultades de JD, permitiendo la asociatividad, que la JD pueda hacerlo y no se tenga que convocar Asamblea
- Eliminar la intermediación de AyA para inscripción de caudales
- Estandarizar los Lineamiento de estudios técnicos
- Dar más espacio de acción a los operadores, sirva para dar incentivos de presentación de ciertas condiciones a las ASADAS consolidadas
- Sobre los análisis de Laboratorio vuelven indicar que los precios del LNA están sobre los de mercado
- Trabajo con Ministerio de Salud, que les piden presentar los análisis de calidad de agua en físico lo cual dificulta su presentación Presen
- Darle la potestad de la ASADA de un reglamento de interno de compras
- Liberar a la ASADAS del trámite de aprobación endeudamiento
- Los plazos de los actos son abusivos y afectan la eficiencia de administración
- Saneamiento se analizada en relación con la capacidad de las ASADAS

Formulación del plan estratégico institucional (PEI)

El plan estratégico de la institución tuvo dos cambios de dirección, el primero se da bajo la gestión del presidente ejecutivo, don Tomás Martínez, el cual consistió en las siguientes consideraciones:



El proceso fue sido participativo, desde la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Gerencias Técnicas y Direcciones Especializadas, hasta los equipos profesionales y técnicos de las diversas áreas institucionales.

El acuerdo de Junta Directiva No. 2020-209, del 25 de junio 2020, aprueba la ampliación del Plan Estratégico 2016-2020 por un año más debido a la emergencia sufrida en el país por la Pandemia del COVID-19, que no permitió realizar los talleres presenciales que se tenían programados para el año 2020, y obligó a reprogramar toda la metodología de formulación.

De conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva del AyA en el acuerdo No. 2020-341, en el mes octubre 2020 da inicio formal el proceso de formulación del Plan Estratégico 2022-2026 pero nuevamente hubo interrupciones a causa de la pandemia, obligando a replantear metodología de trabajo y cronogramas.

En el año 2021 se programaron una serie de talleres virtuales en los que se tuvo participación de todos los niveles y áreas de la institución.

El primer producto logrado, según el programa de trabajo, fue el Marco Estratégico visión 20–30, que se aprobó mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 2021– 285 de fecha 23 de junio 2021.

Una vez definido el Marco Estratégico, bajo la coordinación de la Gerencia General y el apoyo metodológico de la Dirección de Planificación, se inició la fase de formulación de un segundo producto compuesto por dos subproductos: a) el Plan Estratégico propiamente dicho y b) los planes de acción plurianuales, que son el insumo primario para la formulación de planes operativos y presupuestos anuales.

Luego el documento pasó a validación de la Presidencia Ejecutiva, donde se realizaron observaciones y solicitudes para corregir o modificar el texto, hasta quedar una versión final que pasó a diseño por parte de la Dirección de Comunicación.

La última fase del proceso está prevista para el segundo trimestre del 2022, y consiste en formular los planes de acción plurianuales, que garanticen el logro de los objetivos y metas establecidas en el Marco y Plan Estratégico. Estos planes serán vitales para culminar con el alineamiento del proceso de planeamiento institucional, al



convertirse en el insumo primario de los planes operativos y presupuestos anuales.

Se introdujeron dos grandes temas que representaban las máximas preocupaciones de AyA de cara a los próximos dos años, por lo que se resaltan en este Plan Estratégico para atenderlas conforme se vayan desarrollando los objetivos.

El primer gran tema es **Recuperación de la Credibilidad** de la población hacia la institución, y el segundo gran tema y preocupación constante: **Sostenibilidad Financiera**.

Ambos temas se relacionan e interactúan entre sí, al igual sucede con los tres ejes estratégicos:

- a) Mejora en la calidad de la atención y servicios al cliente.
- b) Modernización de la Institución.
- c) Renovación tecnológica en todos los niveles.

El segundo cambio de dirección se da bajo la gestión del actual presidente ejecutivo, don Roberto Guzmán, quien, en conjunto con el equipo gerencial y subgerencias técnicas, se define que la base para la elaboración del plan estratégico sería el AquaRating.

Se elaboran una serie de talleres y se replantea todo el PEI, con el siguiente enfoque:

- a. Mas y mejores servicios hacia afuera y hacia adentro.
- b. Eficiencia.
- c. Mejora en la comunicación.

Ejes Estratégicos		Objetivos Estratégicos
I	Acceso a Servicios de Calidad	Asegurar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento
		Garantizar la calidad en el servicio al cliente
II	Innovación empresarial	Desarrollar acciones que fomenten la gestión de la creatividad y la innovación en las acciones de la empresa de forma transversal.
III	Eficiencia en la gestión empresarial	Garantizar la eficiencia en la planificación y ejecución de las inversiones
		Optimizar la operación de los sistemas existentes de APS
		Implementar un modelo de gestión empresarial eficiente al servicio de las operaciones e inversiones
IV	Sostenibilidad	Promover iniciativas para el uso sostenible de los servicios ecosistémicos.
		Garantizar la resiliencia de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales, actuales y potenciales, incorporando acciones ante distintas amenazas del entorno.
V	Gestión de operadores	Ejercer en forma coordinada, articulada y eficaz la rectoría técnica hacia todos los operadores de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales.
		Garantizar la gestión eficiente y eficaz de los servicios comunales de agua potable y saneamiento.
VI	Gestión Estratégica de la Comunicación	Posicionar al AyA como la empresa líder en materia de agua potable y saneamiento a través de acciones estratégicas de comunicación.

Estrategia para mejorar la gestión en las ASADAS – generar un nuevo modelo eficiente

Talleres con las federaciones, ligas y uniones de ASADAS (FLUs)



Acciones realizadas:

- Análisis del estado de las ASADAS
- Definición de los modelos de atención y Gestión de ASADAS. (FLUs)
- Sesiones de trabajo con Intendencia de Aguas ARESEP y representación de ASADAS
- Análisis de normativa vigente, realización de taller con representantes de ASADAS para actualización del Reglamento enfocado en la reorganización territorial de las ASADAS.

Se realizaron tres talleres con la participación de representantes de las FLUs (Federaciones, ligas y uniones de ASADAS). Los resultados de esos talleres:

- Las FLUs representan a 355 ASADAS, 17% de un total de 1242 ASADAS.
- Bridan Servicios, brindando servicios a estas ASADAS bajo un esquema de asociatividad y generación de economía de escala.
- Competencias claras de todos los actores, ARESEP, Rectoría Técnica AYA, MINSA, Dirección de Aguas.
- Mayor autonomía como organizaciones privadas y limitarse a regular el servicio que prestan.
- Instrumentos estandarizados adaptados el contexto de los acueductos comunales.
- Exceso de competencias de rectoría que lesionan derecho de asociación y visibilizar estructuras asociativas, de las FLU y CONAFLU (Confederaciones de FLUs).
- Eliminar la intermediación de AyA para inscripción de caudales.
- Los plazos de los actos son abusivos y afectan la eficiencia de administración.
- Darle la potestad de la ASADA de un reglamento de interno de compras.

Las acciones faltantes, para dos talleres:

- Dos talleres para concluir la revisión del reglamento.
- La intendencia de Aguas definirá un modelo de tarifa para las ASADAS, que les permita acceder servicios con economías de escala.
- Ordenamiento territorial: Reducción de la cantidad de ASADAS, creación de ASADAS más grandes con mayor capacidad de gestión y sostenibilidad económica, mayor facilidad de atención para el AYA.

La subgerencia general, venía trabajando la propuesta de reorganización territorial de la prestación de los servicios, para lo cual se avanzó en:

Valoración de los modelos de gestión de los servicios de APS (agua potable y saneamiento).

1. Modelo actual con ordenamiento territorial

2. Modelo actual con delegación de operación y mantenimiento

3. Delegación en FLUs

4. Nuevo Modelo Cooperativas

5. Nuevo Modelo Concesión



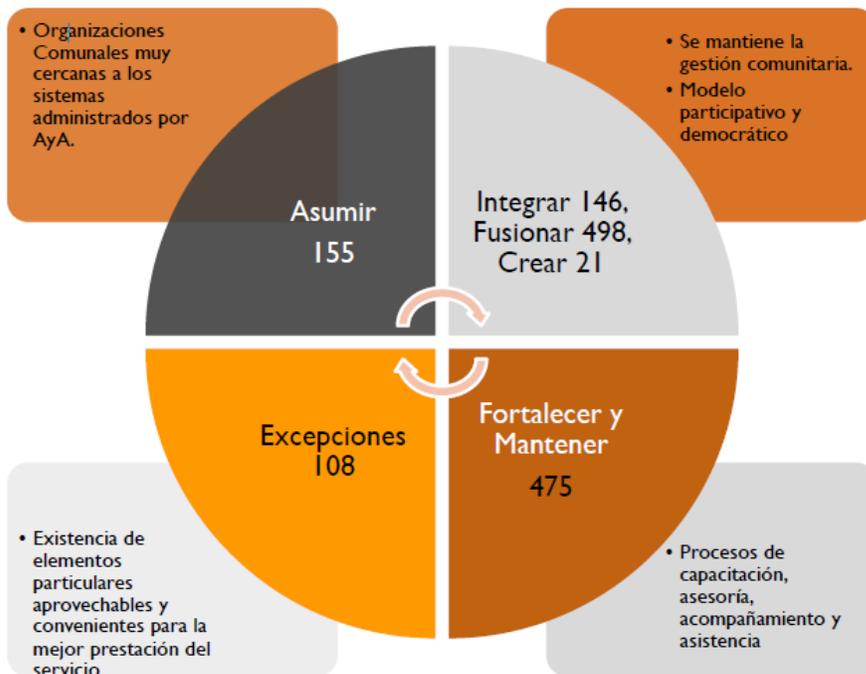
Existen 1383 organizaciones comunales: 1245 ASADAs, 6 AD, 40 ADI, 86 CAARs, 2 Cooperativas,

- Funcionamiento poco eficiente: 910 organizaciones comunales con categorías C y D
- Tamaños variados: 761 muy pequeñas y pequeñas que no son autosostenibles
- Organizaciones fuera del marco de legalidad: sin convenio de delegación 266



4 EJES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSIDERA EL ANÁLISIS DEL TERRITORIO ELABORADO Y LAS UNIDADES TERRITORIALES DEFINIDAS



RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA



Excepciones



AyA



Gestión Comunitaria

Región	Excepción por extrema lejanía y dispersión	Excepción por ser territorio indígena	Excepción Traspasar a Municipalidad	Excepción Traspasar ESPH	Asumir AyA	Mantener	Fortalecer	Fusionar	Integrar	Nuevas	Total
Brunca	2	26	0	0	24	54	0	68	0		174
Central Este	0	1	2	0	5	34	1	63	63	8	169
Chorotega	5	2	1	0	35	50	88	125	0		306
Huetar Caribe	5	19	2	0	16	25	32	20	0		119
Huetar Norte	2	1	16	0	19	32	3	25	83	13	181
Metropolitana	4	1	6	1	50	41	15	166	0		284
Pacífico Central	12	0	0	0	6	51	49	31	0		149
	30	50	27	1	155	287	188	498	146	21	1382

Plan Caribe – Atención de necesidades

La ventanilla única inicialmente fue propuesta por la Subgerencia General en fecha 19 de agosto a la Presidencia Ejecutiva y esta a su vez al Presidente de la República, para ser ejecutado en dos meses cumpliéndose el 19 de octubre. El 06 de setiembre, la presidencia Ejecutiva del AYA, se lo asigna a la nueva Subgerente de periféricos. Actualmente, la ventanilla única lleva un avance que no garantiza el cumplimiento de la fecha ofrecida. Esta acción debe ir de la mano con la gestión coordinada con la Cámara de la Construcción y preparar la institución para desburocratizar las Iniciativas público-privadas y potenciar las inversiones desde el sector privado.

El plan Caribe contemplaba lo siguiente:

- Implementación de ventanilla única para atender disponibilidades de desarrollos y mejoras al proceso.
- Aceleración en cartera de proyectos de Región Huetar Caribe.

Las acciones planteadas:



- ✓ La aceleración de las inversiones entre el año 2022–2026 y la simplificación de la tramitología, permitirán disminuir la brecha de 19% de constancias de disponibilidades negativas en la Región Caribe.
- ✓ Enfoque de un equipo técnico especializado trabajando para implementar, en un plazo de dos meses, la simplificación de requisitos para el trámite de disponibilidades de agua y realizando coordinaciones interinstitucionales para consulta de información evitando que los solicitantes deban gestionar requisitos adicionales (Ejemplo: Registro Nacional, INDER, SENARA)
- ✓ En un plazo de dos meses se implementaría una mejora para la agilización del proceso interno de disponibilidades de forma tal que sea posible atender en tiempo reglamentario y satisfacer las expectativas de todos los clientes de nuestros servicios.
- ✓ En el mes de octubre, la empresa implementaría un equipo exclusivo para la atención a nuevos desarrollos, mediante una ventanilla única, para la emisión de disponibilidades en la Región Caribe.

Resumen de proyectos 2022–2026:

El AyA tiene una cartera de proyectos para la Región Caribe, en la cual invertirá en el periodo 2022–2026 un monto que asciende a los ₡ 99,835,508.79. De los cuales ₡ 56,095,431.12 corresponden a agua potable y ₡ 42,225,255.57 a saneamiento.

A continuación, se presenta un desglose de la distribución de esta inversión por cantón:

Tabla 1 Inversiones y población beneficiada cartera de proyectos Región Caribe (miles de colones)

Cantón	Agua Potable	Saneamiento	Total	Población beneficiada
Guácimo	11,249,779	–	11,249,779	59,600
Limón	40,436,449	38,885,456	79,321,905	139,951
Matina	590,000	–	590,000	2,850
Pococí	3,609,322	1,808,000	5,417,322	219,600
Siquirres	1,300,503	–	1,300,503	35,851
Talamanca	424,200	1,531,800	1,956,000	5,205
Total	57,610,253	42,225,256	99,835,509	463,057

Aceleración de cartera de proyectos 2022–2023:

Tabla 2 Inversiones Región Caribe 2022–2023

Cantón	Proyecto
Pococí	Plan Maestro Cantón de Pococí
	Mejora y ampliación del Acueducto de Guápiles (2 fuentes)
Siquirres	Plan Maestro Cantón de Siquirres
	Sistema de agua potable de la Unión Campesina
	Pozos redundancia Sistema Siquirres
Limón	Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Limón
	Sistema para la comunidad Pléyades de Valle La Estrella
Talamanca	Sistema de Agua Potable para la comunidad de San Vicente y Sibuju de Talamanca
	Alcantarillado sanitario de Puerto Viejo

El AyA está invirtiendo entre los años 2022 y 2023 en la Región Caribe un total de ₡ 28,299,679.59.

Aceleración en cartera de proyectos de Región Huetar Caribe:



Pococí

- ✓ La mejora y ampliación del Acueducto de Guápiles en Pococí permitirá, a través de la operación de 2 fuentes de agua, dotar al sistema de **80 y 60 litros por segundo** adicionales. Se beneficiarán a partir del **2023** más de **74,500 habitantes** de la Región Huetar Caribe.
- ✓ Para el año **2023** el cantón contará con el Plan Maestro que permitirá definir a corto, mediano y largo plazo las necesidades de inversión, lo cual trazará de forma clara la ruta para **prever el déficit de agua en el corto plazo y garantizar el recurso para admitir crecimiento hasta el año 2050**. Inversión de plan maestro: **₡ 249,500.00**. La inversión total de las obras **4,497,397.60**.

Guácimo

- ✓ A partir del año **2023** se activará una fuente de **50 litros por segundo** lo cual **liberará la restricción para desarrollos** en el cantón.

Siquirres

- ✓ Para el año **2023** el cantón contará con el Plan Maestro que permitirá definir a corto, mediano y largo plazo las necesidades de inversión, lo cual trazará de forma clara la ruta para **asegurar la dotación de agua para los próximos 25 años**. Inversión plan maestro: **₡ 187,500.00**. La inversión total de las obras **3,210,006.66**.
- ✓ El AyA instala un sistema de agua potable de la Unión Campesina permitirá dotar al cantón de **10 litros por segundo** a partir del año **2023**, serán beneficiados **más de 700 habitantes**

y con esto eliminar abastecimiento vía camión cisterna.
Inversión: ₡ 665,616,411.



- ✓ La puesta en operación de 2 fuentes permitirá, a través de la redundancia, dotar al cantón de un caudal proyectado de **82.5 litros por segundo** a partir del año **2023**. Esto permitirá la mitigación de riesgos de contaminación por hidrocarburos que ha sufrido el cantón en años anteriores.

Limón

- ✓ Las mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Limón, permitirán a partir del año 2024 impulsar el desarrollo comercial e industrial dotando el servicio de agua potable para el Parque Multimodal Búfalo, entre otras iniciativas, lo cual traerá más de 13.300 empleos directos e indirectos a la zona.
Inversión: ₡ 8.400.000.000
- ✓ La construcción del Sistema para la comunidad Pleyades de Valle La Estrella (ASADA), permitirá a partir del 2022 dotar a la comunidad de **10.5 litros por segundo**, solucionando el problema de contaminación del agua con hierro de la zona.
Inversión: ₡ 491.610,000.00

Talamanca

- ✓ La construcción del Sistema de Agua Potable para la comunidad de San Vicente y Sibuju de Talamanca permitirá dotar al cantón de **4.62 litros por segundo** a partir del año **2023**. La conclusión de este proyecto permite solucionar los problemas de agua de la zona. Inversión: ₡ 1,009,000,000
- ✓ La mejora de los componentes del sistema de Agua Potable de Cahuita, Puerto Viejo y Home Creek, Talamanca permitirá



aumentar la capacidad de 95 a 140 litros por segundo a partir del año 2024. Inversión: 1,564,439,000

- ✓ El sistema de tratamiento de aguas residuales y la red de recolección de Puerto Viejo que será entregada en el año 2023, permite avanzar al cantón en materia de saneamiento y **cumplir con la legislación ambiental vigente y cuidar nuestras costas** respecto al tratamiento de agua residual. Inversión: ₡ 9,374,661.69

Atención de ASADAS

- ✓ En el año 2022 se definirán los modelos de atención y gestión **de ASADAS eficiente para más y mejores servicios**, mediante una reorganización geográfica y potenciando sus fortalezas, incorporando tecnología y apoyo cercano del AyA.
- ✓ Análisis y actualización de la normativa vigente, de manera tal que a través de su actualización sea posible generar mayores y mejores capacidades en el servicio delegado.
- ✓ Se atenderán las 119 ASADAS de la Región Caribe para determinar oportunidades de mejora en el servicio.

Impulsar la solución de agua para Guácimo y Pococí en la región Huetar Caribe

- Se realizaron estudios para la perforación de un pozo profundo, el único con 200 mts de profundidad, que generó un caudal de 83 l/s para Guápiles. Se materializará en el primer semestre del 2023
- Se dio seguimiento a la labor que se traía desde la subgerencia de Periféricos, para poner en producción una

fuentes nuevas de agua de 60 l/s para Guápiles de Pococí, la cual debe materializarse en el 2023.

- Se trabajó y perseveró en lograr la viabilidad ambiental de una fuente denominada la Roca de 50 l/s, que le dará agua a Guácimo, sistema en déficit actualmente. Hace más de 4 años, esta fuente tiene una denuncia a funcionarios de la región por una corta de árboles. El regional indicaba que no se podía aprovechar la fuente debido a la denuncia. Hace más de un año se iniciaron los trámites para sacar la viabilidad ambiental para lograr colocar 150 mts de tubería que es lo que le hace falta a la fuente para conectarla al sistema de Guácimo. La viabilidad se logró el 29 de setiembre y permitirá el crecimiento del sistema y también se podrá trasegar algo de caudal para el sistema Rita – Roxana en Guápiles.
- Atenderá las solicitudes industriales y comerciales de la zona

Solución de agua para Papagayo Norte y Sur en Guanacaste

Mediante equipos de trabajo de Gestión Ambiental, Periféricos y el área de Programación y Control; la Subgerencia General realizó múltiples reuniones para lograr ubicar pozos en ambas zonas y responder a los compromisos existentes con concesionarios del ICT y privados de la zona. Entre las principales acciones:

- Estudios para determinar sitios de perforación en la zona de Papagayo Norte, en Manzanillo. Por muchos solo se ha contado con 11 l/s y una demanda de más de 200 l/s
- Se realizaron muchas sesiones de trabajo bajo la coordinación de la Subgerencia de Periféricos, puesto anterior al de fungir



como Subgerente General. Estas sesiones se dieron con COMEX, con los desarrolladores con los que se tienen compromisos insatisfechos, con el ICT

- Se ubicaron los sitios y se perforaron pozos y recuperaron pozos, para tener materializados a la fecha, 80 l/s y se negoció con propietarios para las donaciones de dos terrenos donde se espera perforar y obtener más de 160 l/s adicionales
- Con estas acciones podemos indicar que el tema de la disponibilidad del Recurso hídrico está solucionado
- Se dirigieron dos mesas de trabajo con el ICT y representación del privado; para determinar la infraestructura necesaria para trasegar al menos 150 l/s. Esto va a impulsar la economía en una zona totalmente reprimida y con mucho potencial para el turismo, empleos y la mejora de la economía de la zona
- También se consiguieron dos terrenos para la perforación de pozos en la zona Sur de Papagayo, para completar un proyecto denominado “Trancas Papagayo” que viene ejecutándose desde el 2014

Se asistió a dos mesas de trabajo con el ICT y la parte privada, quedando pendiente la presentación de los costos de las obras para conducir un caudal mínimo de 155 l/s.

Mesa de trabajo con la **Cámara Costarricense de la Construcción (CCC)** y el **CFIA**

Existe un desánimo e insatisfacción de parte de ambos organismos, respecto a la poca inversión y avances del AYA en proyectos que generen las capacidades hídricas en zonas deficitarias del país. Existen muchos sistemas con déficit de agua y de infraestructura para atender las demandas de los nuevos desarrollos y el país está en una estática ante los requerimientos actuales y futuros.

La mesa de la CCC, se venía trabajando desde la administración de don Tomás Martínez y se lograron avances en mejorar regulatoria. No obstante, el poco avance en la ejecución de las obras no ha permitido dinamizar la economía para este sector.

Se retoman las mesas de trabajo y la Presidencia Ejecutiva del AYA, nombra a la Subgerencia General para la atención de estos grupos. Se llevaron a cabo unas tres sesiones de trabajo con la cámara y se establecieron las siguientes acciones:

- Sesión de trabajo para alineamiento y gestión de expectativas
- Implementación de nuevo equipo para liderar mesas de trabajo
- Definición de agenda de trabajo dando prioridad a proyectos de emergencia y cartas de disponibilidad para nuevos desarrollos
- Control y seguimiento de proyectos de emergencia para aumento de capacidad hídrica
- Determinación de insuficiencia en la aceleración de la cartera de proyectos y las necesidades sin atender para aumento de disponibilidades de agua en zonas deficitarias

El trabajo con la cámara debe continuar realizándose cada tres semanas o según se determine por la administración vigente.

Proyecto de sustitución de la plataforma tecnológica del sistema comercial (sustitución del hardware)

En abril del 2022 se realizó la migración de la plataforma tecnológica del AYA y la base de datos hacia una nuevo Data Center, actualizando la base en Oracle. Esta migración fue realizada con extremo cuidado y mediante un plan de implementación sumamente



planificado para no afectar la facturación de los clientes, contemplando todos los posibles riesgos. La migración inició el 08 de abril, finalizando el 18 de abril. La inversión tuvo un costo de \$6 millones y su objetivo fue el de mejorar la velocidad de procesamiento de datos, almacenar en un data center para aumentar la seguridad de los datos y respaldo de estos. Hubo mejoras significativas en los tiempos de procesos tales como, lecturas, facturación, gestión de impagados, puesta al cobro, interfaz contable y otros; en algunos casos se pasó de una duración de 14 horas a 32 minutos, como lo fue el procesamiento de un lote de más de 50 000 facturas.

Otras acciones diversas que se ejecutaron

Feria de empleo. Se llevó a cabo la feria de empleo el 22 y 23 de junio de 2022, con la finalidad de ofrecer más de 100 puestos en diferentes localidades en el país. La feria tuvo como primordial objetivo, buscar candidatos para completar las unidades ejecutoras del AYA.

Convenio marco de cooperación entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), del Salvador y el AYA.

Ambas instituciones desde el año 2018 ha fortalecido sus relaciones de cooperación por medio del Convenio de Cooperación Triangular

y Sur-Sur que se desarrolló gracias al financiamiento de Agencia de Entidades Vasca de Cooperación, mismo que permitió la suscripción un nuevo convenio en su Segunda Edición en el año 2021 y el cual ha permitido el fortalecimiento de capacidades en ambas instituciones.

En abril de 2022, se recibe a la empresa ANDA para la firma del convenio marco de cooperación para el desarrollo de planes, programas, proyectos e intercambios de experiencias y conocimientos.

Auditoria del sistema de gestión de la calidad

El objetivo era el de evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad respecto a los criterios de la Norma INTE/ISO 9001:2015, con el fin de determinar la viabilidad de la solicitud de la certificación.

Alcance: La auditoría abarca los procesos que se desarrollan en el Gran Área Metropolitana, relativos a la facturación, la cobranza y la atención de trámites y reclamos en plataformas, de los servicios que brinda el Instituto.

La auditoría se llevó a cabo entre el 9 de mayo 2022 al 17 de junio 2022. Para un total de 36 subprocesos auditados.

Planta de Cartago

En cuanto a la gestión de la planta de Cartago a ser traspasada a los municipios de Paraíso y Cartago, quedó pendiente la fijación de la tarifa por parte de la ARESEP. El trámite lo maneja y comprende muy bien la ingeniera Mariana Fernández.



Situación de faltante de agua en la Carpio

El tema de la Carpio fue atendido por la subgerencia general el 22 de setiembre de 2022, los acuerdos a los que se llegaron se plasmaron en una minuta de la cual tiene conocimiento el ingeniero de la zona. De las acciones mas importantes a realizar para la mejora se encuentran plasmadas en el plan remedial.

Inventario de activos a nombre del funcionario



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

ALMACENES

CONSTANCIA DE VALES POR FUNCIONARIO

Fecha
Reporte
11/08/2020

Número del Empleado:

Nombre completo: NATALIE MONTIEL ULLOA

Cédula: 1-829-959

Dependencia: GERENCIA GENERAL GERENCIA GENERAL

Vale	Fecha	Saldo	Descripción	Precio Unitario
0629-2017	04/08/2017	1	SILLA ERGONOMICA	92,660.00
0003-2019	14/01/2019	1	PRESENTADOR C/PUNTERO LASER .	22,525.42
000441-2019	15/03/2019	2	CARPETA KINERA MULTITARJETA	13,980.36
000996-2019	28/08/2019	2	CAJA 102 L OTROS Veh 2185	8,495.00
000995-2019	28/08/2019	1	HIELERA 11L / 12Q Veh 2185	14,500.00

Todos los activos se encuentran debidamente gestionados y descargados.

Sugerencias para la buena gestión de las actividades asignadas

1. Continuar con la metodología de control y seguimiento, a través de los consejos de mejora financiera, operativa y de inversiones; para detectar desviaciones en la gestión de las subgerencias técnicas y las unidades ejecutoras de los créditos.
2. Utilizar el insumo que proporcionan las auditorías para la mejora interna de la institución.
3. Desarrollar el sistema de gestión de la calidad, mediante un análisis exhaustivo de los macroprocesos y procesos, para desarrollar una mejora continua de cara a los clientes internos y externos.
4. Finalizar la herramienta del visor de inversiones y necesidades, a la cual se le debe incluir:
 - o Determinación de la priorización de las inversiones, según cada dependencia y verificar contra la capacidad instalada de las áreas ejecutoras de obras las inversiones que se lograrán realizar en los próximos años.
 - o Determinar cuáles inversiones y necesidades quedan por fuera de la programación una vez definida la capacidad de ejecución.
 - o Ver posibles modelos de inversión, como lo son las Iniciativas y alianzas público–privadas, concesión de obra pública, implementar la tercerización para ampliar capacidad
 - o Necesidades de las ASADAS según pueda informar la subgerencia de Delegados y otras posibilidades que permitan atender un portafolio de proyectos tan extenso
5. Continuar con las mesas de trabajo con la ARESEP y mantener las buenas relaciones con el regulador, buscando puntos de convergencia para mayor satisfacción de los clientes y la mejora en la salud financiera del AYA.



6. Dar continuidad a las labores en temas tarifarios para lograr actualizar todas las tarifas que se encuentran rezagadas.
7. Continuar con el modelo de gestión eficiente de las ASADAS, potenciando las organizaciones de segundo grado a nivel país, así como otras formas de brindar servicios a las ASADAS y que no están siendo cubiertas por el AYA.
8. Continuar con la reorganización que se emprendió para la institución en todas sus subgerencias técnicas y las unidades ejecutoras.
9. Trazar un plan estratégico empresarial con objetivos comprensibles y materialmente posibles, que cuenten con los recursos financieros, humanos, tecnológicos, materiales y el apoyo a lo interno de la gestión del AYA, en el sentido que el mismo sea interiorizado por los funcionarios.
10. Contar con planes maestros en todas las regiones del país con la integración de los acueductos comunales, que permita la planificación guiada en materia de agua potable y saneamiento.
11. Renovar el portafolio de inversiones, ya que los proyectos que se tienen actualmente carecen muchos de ellos de poder satisfacer la demanda creciente de los sistemas y menos las necesidades identificadas.
12. Continuar con la mejora al procedimiento de las figuras de alianzas público privado que se venía trabajando con el área de la gestión de la calidad y SAID.
13. Continuar con las mesas de trabajo con la CCC, para armonizar los intereses del gobierno para la reactivación económica de zonas en el país.
14. Dar continuidad al trabajo que se inicio hace un año sobre el manejo seguro de los acuíferos costeros en la región Chorotega. Acuíferos compartidos entre muchos operadores que requieren un manejo estructurado, basado en datos técnicos y científicos.

